



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-T-11-2026**

"ADQUISICIÓN DE TÓNER (PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), NECESARIOS PARA EL EJERCICIO 2026".

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **19 de junio de 2026**, en la División de Bienes No Terapéuticos, ubicada en la calle Durango, número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas electrónicas aparecen al final del presente documento, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de la **Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados Electrónica** indicada al rubro de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción II, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), 99 de su Reglamento (en adelante, Reglamento o RLAASSP), así como los numerales **3.1 "Fecha y hora para los actos de la licitación"**, **3.5 "Acto de Fallo"** y **3.6 "Contrato"** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por la **Lic. Patricia Facio Juárez**, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración (en adelante, MODA), así como lo señalado en el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, IMSS o Instituto), servidora pública facultada para presidir el evento.

Se hace constar que se encuentra presente el **Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres**, Titular de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal, en su calidad de Área Técnica.

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. José Antonio Breña Castillo**, representante del Órgano Interno de Control en el Instituto y, por otra parte, que no asistió representante de la Coordinación Consultiva y Apoyo Legal.

En términos de lo establecido en el primer párrafo del artículo 50 de la Ley, el acta será firmada electrónicamente por las personas servidoras públicas que intervengan en ellas, sin que la falta de firma de alguno de ellos invalide su contenido y efectos.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 47 del RLAASSP, se hace constar que, no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores.

DESARROLLO DEL ACTO

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al Fallo contenido en la presente acta, al tenor de lo siguiente:



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-T-11-2026**

"ADQUISICIÓN DE TÓNER (PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), NECESARIOS PARA EL EJERCICIO 2026".

En el acto de Presentación y Apertura de Propositiones de la Licitación Pública, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo conforme lo establecen los artículos 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, así como 99 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Partida cotizada
1	COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.	ÚNICA
2	CRONOS STRATEGY, S.A. DE C.V.	ÚNICA
3	DIGITAL COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.	ÚNICA

Criterio de Evaluación de Propositiones.

Con apego en lo establecido por los artículos 47, 48 fracción II y 49 de la Ley y 99 del Reglamento; apartado 2. "**OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**", numeral 2.9 "**Forma de Adjudicación**" y apartado 6. "**CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**" de la Convocatoria; la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir, **Cumple o No Cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los numerales 2.1 "**Objeto de la Contratación**", 4.1.1 "**Documentación Legal-Administrativa**", 4.1.2 "**Propuesta Técnica**", 4.1.3 "**Propuesta Económica**", 6.1 "**Evaluación Legal Administrativa de la Proposición**", 6.2 "**Evaluación Técnica de la propuesta**" y 6.3 "**Evaluación Económica de la propuesta**" de la Convocatoria, así como los Anexos 2 "**Anexo Técnico**", Anexo 3 "**Términos y Condiciones**" y sus anexos y el Anexo 5 "**Formato de Propuesta Económica**", así como el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme el siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.

En primer término, se verificó si las proposiciones enviadas a través de la Plataforma Compras MX fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 4.1 "**Documentación a remitir a través de la Plataforma Compras MX**" de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que los procedimientos de contratación serán electrónicos, por lo que la **participación de los licitantes será a través de la Plataforma Compras MX**, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Al respecto, la entonces Secretaría de la Función Pública (actualmente, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno -SABG-), mediante el "**Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar**





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-T-11-2026**

"ADQUISICIÓN DE TÓNER (PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), NECESARIOS PARA EL EJERCICIO 2026".

para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet" (Actualmente Compras MX), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Lo anterior se reitera en el numeral 16 del mismo Acuerdo, al señalar *"Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Al efectuar el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones, se descargaron de los licitantes, entre otras constancias, la relativa al *"ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX"*, en el cual en la parte final se observa la *"Firma (Cadena de firma electrónica)"*, documentos que son *"la prueba"* de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos o su apoderado o representante legal a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplieron con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere el numeral se realizó por el Área Contratante, la División de Bienes No Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De la revisión se advierte que los reportes arrojados por la Plataforma Compras MX indican que tanto las propuestas técnicas, como las económicas que presentaron los siguientes licitantes:

No.	Licitante
1	COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.
2	CRONOS STRATEGY, S.A. DE C.V.
3	DIGITAL COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.

Fueron debidamente firmadas en forma electrónica, que corresponde a la firma electrónica avanzada que emitió el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a favor de cada uno de los licitantes que presentaron propuesta como titulares del certificado que confirma el vínculo entre el firmante y los datos de creación de la firma electrónica avanzada; es decir, fueron firmados con la FIEL (ahora e.Firma) otorgada por el SAT a las empresas, de conformidad con el numeral **3.4 "Presentación y Apertura de Proposiciones"** de la Convocatoria.



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-T-11-2026**

"ADQUISICIÓN DE TÓNER (PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), NECESARIOS PARA EL EJERCICIO 2026".

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Se verificó en la Plataforma Compras MX el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, disponible en la liga electrónica <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> así como el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS, ambas con fecha de consulta del **19 de junio de 2026**, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 de la LAASSP y 92 del Reglamento. De la verificación realizada, se constató que los licitantes no se encuentran en dichos listados, mismos que serán impresos para integrar al expediente de contratación.

Asimismo, **se consultó** en la Plataforma Compras MX, **el listado de personas impedidas** para contratar con el Instituto, con fecha de consulta **19 de junio de 2026**, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de las LAASSP, fracciones IV, V y XIV verificando que los licitantes no se encontraron en dicho listado, el cual se imprimió y se integró en el expediente de la Convocatoria que nos ocupa.

Después de constatar que los licitantes remitieron y firmaron adecuadamente su proposición a través de la Plataforma Compras MX, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado **4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR"**, numeral **4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa"**, de la Convocatoria.

La evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) la realizó el Área Contratante, la División de Bienes No Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, Manual o MAAG), misma que se adjunta a la presente acta como **Anexo I Evaluación Legal-administrativa** y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Por lo que hace al licitante **CRONOS STRATEGY, S.A. DE C.V.**, derivado de la evaluación legal realizada por el Área Contratante (revisión cualitativa) a la documentación legal presentada por dicho licitante, se advirtió que **no presentó el escrito, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**, contenido en el formato señalado en el Anexo 8, de conformidad con lo solicitado en el inciso c) del numeral **"4.1.1 Documentación Legal-Administrativa"** de la Convocatoria, por lo que tal incumplimiento afecta la solvencia de la proposición y, en consecuencia, es causa de desechamiento.



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-T-11-2026**

"ADQUISICIÓN DE TÓNER (PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), NECESARIOS PARA EL EJERCICIO 2026".

Por tales circunstancias, **se desecha la proposición del licitante CRONOS STRATEGY, S.A. DE C.V.** para la Partida Única ofertada, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO", inciso c), de la Convocatoria, de acuerdo a lo siguiente:

5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO

De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento:

c) **Cuando no presente escrito** o de presentarlo no lo haga con la leyenda bajo protesta de decir verdad, **en el que manifieste que el licitante, socios o asociados no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP, en términos del numeral 4.1.1 inciso c)** de acuerdo con el Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP) de la presente Convocatoria.

*La parte resaltada es propia.

Por otra parte, con base en la evaluación realizada, se determinó que la documentación distinta a la proposición (documentación legal-administrativa) **presentada por los siguientes licitantes, cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados** en el numeral 4.1.1 "**Documentación legal-administrativa**" incisos a) al t), de la Convocatoria:

No.	Licitante	Partida cotizada
1	COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.	ÚNICA
2	DIGITAL COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.	ÚNICA

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), se procedió a la evaluación de los requisitos técnicos establecidos, verificando que las propuestas cumplan con lo que se indica en el apartado 4. "**REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR**", numeral 4.1.2 "**Propuesta Técnica**", así como lo señalado en el Anexo 2 "**Anexo Técnico**", Anexo 3 "**Términos y Condiciones**" y sus Anexos, todos de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, y de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario establecido; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la propuesta.



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-T-11-2026**

"ADQUISICIÓN DE TÓNER (PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), NECESARIOS PARA EL EJERCICIO 2026".

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes es de la estricta responsabilidad del Área Técnica, misma que fue realizada por el **Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres**, Titular de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con el artículo 2, fracción III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el **Anexo II Evaluación Técnica**, y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare, evaluación que fue remitida mediante oficio número 09 52 76 6K 53C0/2026/0118, recibido en la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios el 19 de junio de 2026, de la cual se desprende lo siguiente:

No.	Licitante	Partida cotizada	Evaluación Técnica conforme a requisitos	
			Cumple	No cumple
1	COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.	ÚNICA	Cumple	
2	DIGITAL COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.	ÚNICA		No Cumple

Los incumplimientos a los requisitos técnicos de participación solicitados se contienen en la Evaluación Técnica (**Anexo II**), la cual se adjunta a la presente acta y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare; mismos que afectan la solvencia de las propuestas respecto de la Partida Única que se indica y que en consecuencia son causa de desechamiento, en términos de los motivos de incumplimiento que se indican en la propia evaluación y que se establecen en el numeral 5 "**CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**" inciso r) de la Convocatoria, por lo que se **DESECHA la propuesta del licitante DIGITAL COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.**, toda vez que **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**, de conformidad con lo siguiente:

"r) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, lo que afecta la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos"

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica de aquella proposición que resultó **solvente** legal-administrativa y técnicamente, de conformidad con los numerales **2.1 "Objeto de la contratación"**, **4.1.3 "Propuesta Económica"**, **6.3 "Evaluación Económica de la propuesta"** todos de la Convocatoria, del siguiente licitante:



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-T-11-2026
"ADQUISICIÓN DE TÓNER (PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), NECESARIOS PARA EL EJERCICIO 2026".

No.	Licitante	Partida cotizada	Importe Mínimo de la Partida Única Ofertada antes de IVA	Importe Máximo de la Partida Única Ofertada antes de IVA
1	COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.	ÚNICA	\$30,999,180.00	\$ 34,434,570.00

Para que la propuesta sea aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el numeral **6.3 "Evaluación Económica de la Propuesta"**, así como lo dispuesto en el **Anexo 5 "Formato de Propuesta Económica"** de la Convocatoria y el resultado de la Junta de Aclaraciones.

La División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, llevó a cabo la evaluación económica, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual, de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA	MEDIANA PARTIDA ÚNICA (MONTO MÁXIMO) DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	MEDIANA + 10% (MONTO MÁXIMO) TOPE DEL IMPORTE ACEPTABLE CONFORME AL ART. 5 FRACCIÓN XIV, INCISO b), DE LA LAASSP	NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE MÁXIMO DE LA PARTIDA ÚNICA OFERTADA ANTES DE IVA
ÚNICA	\$32,307,408.95	\$35,538,149.84	COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.	\$ 34,434,570.00

De la evaluación económica de la propuesta económica del licitante **COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.**, se **determinó que cumple satisfactoriamente con los requisitos económicos** establecidos en los numerales **4.1.3 "Propuesta Económica"** y **6.3 "Evaluación Económica de la Propuesta"** de la Convocatoria.

II. LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN SE DESECHÓ.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuya propuesta se desechó, con la expresión sintética del motivo:

No.	Nombre del Licitante	Partida	Motivo de desechamiento
1	CRONOS STRATEGY, S.A. DE C.V.	ÚNICA	Evaluación Legal (No presentó el escrito, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-T-11-2026

"ADQUISICIÓN DE TÓNER (PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), NECESARIOS PARA EL EJERCICIO 2026".

No.	Nombre del Licitante	Partida	Motivo de desechamiento
2	DIGITAL COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.	ÚNICA	Evaluación Técnica (No cumplió con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados)

III. LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción II de la LAASSP, se enlista a continuación la proposición que resultó solvente:

No.	Licitante	Partida
1	COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.	ÚNICA

IV. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden, que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside emite el Fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 48, párrafo primero, fracción II, y 49 fracción V de la LAASSP; así como, artículo 99 del Reglamento; y los numerales **2.9 "Forma de adjudicación"** y **3.5 "Acto de Fallo"** de la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados Electrónica, se **adjudica la Partida Única al licitante COMPUCENTRO, S.A. DE C.V., cuya proposición resultó solvente**, toda vez que cumple con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos requeridos en la Convocatoria, así como del resultado de la Junta de Aclaraciones, por lo que en consecuencia, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y aseguran al Estado las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en términos de lo previsto por el artículo 134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo a las propuestas técnicas y económicas presentadas, conforme al **Anexo 2 "Anexo Técnico"** y **Anexo 3 "Términos y Condiciones"** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, como se indica a continuación:

LICITANTE ADJUDICADO:

COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.

DOMICILIO:

Pico de Orizaba No. 3, Colonia Lomas de Occipaco, Naucalpan de Juárez, Código Postal 53247, Estado de México.



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-T-11-2026**

"ADQUISICIÓN DE TÓNER (PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), NECESARIOS PARA EL EJERCICIO 2026".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IMPORTE MÍNIMO POR CONCEPTO ANTES DE IVA	IMPORTE MÁXIMO POR CONCEPTO ANTES DE IVA	IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO CANTIDAD MÍNIMA ANTES DE IVA	IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO CANTIDAD MÁXIMA ANTES DE IVA
ÚNICA	PAQUETES DE TÓNER (Y TODO LO NECESARIO) DE 9,000 PÁGINAS A IMPRIMIR BLANCO Y NEGRO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	3,365	3,738	\$ 6,580.00	\$22,141,700.00	\$24,596,040.00	\$30,999,180.00	\$34,434,570.00
	PAQUETES DE TÓNER (Y TODO LO NECESARIO) DE 9,000 PÁGINAS A IMPRIMIR COLOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	316	351	\$ 28,030.00	\$8,857,480.00	\$9,838,530.00		

Importe Adjudicado:

Importe Mínimo adjudicado antes de IVA	Impuesto al Valor Agregado	Importe Mínimo adjudicado con IVA	IVA
\$30,999,180.00 (Treinta millones novecientos noventa y nueve mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.)	\$4,959,868.80 (Cuatro millones novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y ocho pesos 80/100 M.N.)	\$35,959,048.80 (Treinta y cinco millones novecientos cincuenta y nueve mil cuarenta y ocho pesos 80/100 M.N.)	Aplica tasa del 16%



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-T-11-2026**

"ADQUISICIÓN DE TÓNER (PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), NECESARIOS PARA EL EJERCICIO 2026".

Importe Máximo adjudicado antes de IVA	Impuesto al Valor Agregado	Importe Máximo adjudicado con IVA	IVA
\$34,434,570.00 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.)	\$5,509,531.20 (Cinco millones quinientos nueve mil quinientos treinta y un pesos 20/100 M.N.)	\$39,944,101.20 (Treinta y nueve millones novecientos cuarenta y cuatro mil ciento un pesos 20/100 M.N.)	Aplica tasa del 16%

Lo anterior, considerando los precios unitarios ofertados por el licitante en su propuesta económica, misma que se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

La descripción detallada y las especificaciones técnicas de los bienes es la señalada en el **Anexo 2 "Anexo Técnico"** de la Convocatoria y el licitante adjudicado deberá apegarse para la entrega de los bienes adjudicados.

De conformidad con el artículo 68 fracción I de la Ley, las cantidades a contratar serán a través de un contrato abierto, en términos de lo establecido en el primer párrafo del numeral **2.7 "Cantidades a contratar"** de la Convocatoria, que señala que *"La adquisición será mediante un contrato abierto por cantidades mínimas y máximas, de conformidad con lo señalado en el **Anexo 2 (Anexo Técnico)**, con fundamento en el artículo 68, fracción I, de la LAASSP, ..."*.

En atención a lo dispuesto en el artículo 129 séptimo párrafo del Reglamento en la siguiente relación se menciona al licitante adjudicado con su respectivo número de contrato, porcentaje e importe de la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con el numeral V. **"FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE GARANTÍA"** de la presente acta.

NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA ADJUDICADA	OBJETO	IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO ADJUDICADO (SIN IVA)	IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
050GYR120T01126-001-00	COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.	ÚNICA	PAQUETES DE TÓNER (Y TODO LO NECESARIO) DE 9,000 PÁGINAS A IMPRIMIR (BLANCO, NEGRO Y A COLOR)	\$34,434,570.00	\$3,443,457.00



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-T-11-2026**

"ADQUISICIÓN DE TÓNER (PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), NECESARIOS PARA EL EJERCICIO 2026".

PARTIDA DESIERTA:

Con fundamento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 49 de la LAASSP, en concordancia con lo dispuesto en el numeral **11. "DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN O LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O CONCEPTOS INCLUIDOS EN LA PARTIDA"**, de la Convocatoria se comunica que para el presente procedimiento no se declara partida desierta.

V. FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE GARANTÍA.

Con base en lo señalado por los artículos 49 fracción VI y 67 de la LAASSP, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, **deberá firmar el contrato abierto correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Compras MX el día 10 de julio de 2026, a las 17:00 horas o, en su defecto, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente Fallo** en el horario que establezca la División de Contratos, en términos del artículo 67 de la LAASSP. Para ello es necesario que **a más tardar el día hábil siguiente a la emisión del presente Fallo, entreguen a la División de Contratos** dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos de este Instituto, ubicada en Calle de Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, en un horario de la 9:00 horas a las 14:00 horas, la documentación requerida señalada en el numeral **3.6 "Contrato"** de la Convocatoria, en concordancia con el **Anexo 4.1 "Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos"** de la misma.

Si durante el citado periodo no se firma el contrato a través del referido Módulo por causas imputables al licitante adjudicado, por no haber entregado de forma oportuna (en el plazo señalado en el párrafo que antecede) a la División de Contratos, sus documentos para la elaboración del mismo, será de la más estricta responsabilidad de éste y se dará vista al Órgano Interno de Control en el Instituto para los efectos procedentes y se determine, en su caso, la sanción correspondiente. La Convocante se apegará a lo previsto por el artículo 67 de la Ley.

Se le reitera al licitante que resultó adjudicado que, para poder suscribir el contrato a través de la referida Plataforma, deberá acceder a la siguiente liga: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

En caso de que el licitante adjudicado hubiera entregado toda la documentación requerida, podrá formalizar el contrato con anticipación a la fecha señalada, previa solicitud del licitante adjudicado y autorización por parte de la División de Contratos.



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-T-11-2026**

"ADQUISICIÓN DE TÓNER (PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), NECESARIOS PARA EL EJERCICIO 2026".

Asimismo, el licitante adjudicado deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza (divisible) expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el 10% (diez por ciento) del importe máximo del contrato, sin incluir el IVA a favor del Instituto.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49, quinto párrafo, de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente Fallo.

La vigencia del contrato derivado de este procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados Electrónica **LA-50-GYR-050GYR120-T-11-2026** para la ***"Adquisición de Tóner (para equipos de impresión), necesarios para el ejercicio 2026"***, iniciará a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 30 de octubre de 2026.

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante adjudicado deberá dar cumplimiento a las Reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la *"Resolución Miscelánea Fiscal para 2026"* publicada en el DOF el 28 de diciembre de 2025, a fin de que haga pública su *"Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria"*.

Se reitera al licitante que, para agilizar el proceso de suscripción del contrato, deberá prever que **tendrá que estar registrado o tener actualizado sus datos en el Catálogo de Proveedores del Instituto ante la Coordinación de Investigación de Mercados de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.**

Por otra parte, **se comunica al licitante adjudicado que en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato**, deberá incorporar la información relativa al instrumento jurídico formalizado en el **Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)** en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>, lo anterior en términos del numeral 6.17 de la *"Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social"*, disponible para su consulta en la dirección electrónica [https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica de integridad del imss 2024.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica%20de%20integridad%20del%20imss%202024.pdf), de conformidad con el *"AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social"*, así como el numeral 7.32 del *"Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)"*, disponible para su consulta en la dirección electrónica [https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual de operacion del registro de proveedores para la integridad](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual%20de%20operacion%20del%20registro%20de%20proveedores%20para%20la%20integridad)



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-T-11-2026**

"ADQUISICIÓN DE TÓNER (PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), NECESARIOS PARA EL EJERCICIO 2026".

[ad ante el imss.pdf](#), de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta el Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)" ambos Avisos publicados en el DOF el día 02 de diciembre de 2024.

VI. NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO Y DE QUIENES SON RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES.

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 49 fracción VII de la LAASSP, se señala que este fallo es emitido por la Lic. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 2 fracción I del RLAASSP, así como el numeral 5.3.8 inciso a) de las POBALINES, en correlación con el numeral 7.1.3.1.1.3 del MODA.

El servidor público responsable de efectuar la Evaluación Técnica de las proposiciones presentadas es el **Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres**, Titular de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los numerales 4.25 inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual.

Por lo que respecta a las evaluaciones legal-administrativa y económica de las proposiciones presentadas, las mismas fueron elaboradas por el Mtro. Carlos Andrés Rodríguez Pacheco, Coordinador Técnico A, en la División de Bienes No Terapéuticos, revisadas y autorizadas por la Lic. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como de los numerales 4.2.2.1.15 y 4.2.2.1.17 del Manual, respectivamente.

VII. CIERRE DEL ACTA.

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el Representante del Órgano Interno de Control lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables; en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-T-11-2026
"ADQUISICIÓN DE TÓNER (PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), NECESARIOS PARA EL EJERCICIO 2026".**

Una vez que se dio lectura a la presente acta, es de señalar que, es responsabilidad del área contratante, requirente y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del fallo, de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP y artículo 2, fracciones I, II y III de su Reglamento, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales 5.3.9, inciso a) y 5.3.10, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En ese sentido, el presente acto de fallo deberá dar observancia a lo establecido en el artículo 49 de la LAASSP, en el que se expresen debidamente las razones legales, técnicas y económicas que sustenten los desechamientos que, en su caso, se hayan determinado, así como de las proposiciones que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71 de la LAASSP y 92 de su Reglamento."

El resto de los asistentes manifestaron no tener comentarios.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 párrafo de la LAASSP y el arábigo 94 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de la Plataforma de Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado el presente acto, siendo las **13:44** horas del día **19 de junio de 2026**, firmando electrónicamente para la debida constancia todos los que en él intervinieron para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma.

La presente acta consta de **15 (quince) hojas y 2 (dos) anexos, Anexo I Evaluación Legal-administrativa 12 (doce) hojas y Anexo II Evaluación Técnica 39 (treinta y nueve) hojas.**

Por el IMSS:

Nombre	Cargo
Lic. Patricia Facio Juárez	Titular de la División de Bienes No Terapéuticos
Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres	Titular de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal (Área Técnica)





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-T-11-2026
"ADQUISICIÓN DE TÓNER (PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), NECESARIOS PARA EL EJERCICIO 2026".

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS:

Nombre	Cargo
Mtro. José Antonio Breña Castillo	Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto

-----Fin del Acta-----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados, Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-T-11-2026

"Adquisición de Tóner (para equipos de impresión), necesarios para el ejercicio 2026"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: Única			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica , en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)	4.1.1 inciso a) (*)	34362171_E_01_Acr ed_Ju_f_f	001 a 004	CUMPLE	
Acompañando al Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) deberá anexar copia simple del Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física).	4.1.1 inciso a) (*)	34362171_E_01_Acr ed_Ju_f_f 34236090_E_13_Act_ C_Re_f_f	005 a 00162 001 a 00159	CUMPLE	
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	4.1.1 inciso a)	34362171_E_01_Acr ed_Ju_f_f 34236013_E_09_Ide_ Ofi_f_f	00163 001	PRESENTA	
Escritos de manifestación de conformidad con el Anexo 7 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional) y Anexo 7A ((Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional) , en los cuales deberá precisar la partida ofertada y el porcentaje de contenido nacional aplicable a cada una.	4.1.1 inciso b) (*)	34236000_E_08_Ma_ Nacio_f_f 34371981_E_12_Con t_Nac_f_f	001 001	CUMPLE PRESENTA no aplica, bienes ofertados de origen extranjero	
Para Bienes de origen extranjero. Escrito para la manifestación de conformidad con el Anexo 7B (Escrito de los Bienes de Procedencia Internacional) en el cual deberá precisar la partida ofertada, el país de origen de la partida y el Tratado de Libre Comercio aplicable.		34236024_E_10_Ane xo_7B_f_f	001	CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad , en el que manifieste que el licitante, sus socios o asociados, no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP , de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP) .	4.1.1 inciso c) (*)	34235900_E_03_Art7 1_90_f_f	001	CUMPLE	
Declaración de integridad , en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interposita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el Anexo 9 (Declaración de integridad)	4.1.1 inciso d) (*)	34235924_E_04_Dec l_Int_f_f	001	CUMPLE	



2026
año de
Margarita
Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados, Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-T-11-2026

"Adquisición de Tóner (para equipos de impresión), necesarios para el ejercicio 2026"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: Única			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)	4.1.1 inciso e)	34237299_E_14_Lib_Resp_f_f	001	PRESENTA	
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , o bien, escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs)) En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, es decir, no corresponda específicamente a una MICRO, PEQUEÑA o MEDIANA EMPRESA, deberá integrar a su proposición el Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs)) indicando su estratificación. En caso de que el licitante pertenezca al sector de cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, deberán presentar el documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.	4.1.1 inciso f) (*)	34236049_E_11_Estratif_f_f	001	CUMPLE	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo	4.1.1 inciso g)	34236195_E_15_Ace_No_P_f_f	001	PRESENTA	
En caso de que dos o más personas presenten proposición conjunta , además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta , en términos de lo establecido en el numeral 3.4.1 de la Convocatoria y así como en los artículos 45 de la LAASSP, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en el numeral marcado con los incisos a), b), c), d), f), j), s) y t).	4.1.1 inciso h) (*)	34236225_E_16_Par_Conj_f_f	001	PRESENTA no aplica	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada , señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 12 de la presente Invitación y al formato contenido en el Anexo 12 (Información reservada y confidencial) .	4.1.1 inciso i)	34236240_E_17_Inf_Re_C_f_f	001 a 007	PRESENTA con información	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad , los vínculos o relaciones	4.1.1 inciso j) (*)	34235941_E_05_Acuse_Ma_f_f	001 a 003 Página 1	CUMPLE	



2026
año de
Margarita
Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados, Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-T-11-2026

"Adquisición de Tóner (para equipos de impresión), necesarios para el ejercicio 2026"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: Única			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones ", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto , mismo que DEBERÁ presentar como parte de su proposición, de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares", disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo.			of 1, Pagina 1 of 2 y Pagina 2 of 2		
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios) .	4.1.1 inciso k)	34236264_E_18_Av_Pr_In_f_f	001 a 002	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS, así como la Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores , emitida por el INFONAVIT.	4.1.1 inciso l) SAT	34362638_E_19_Opinion_f_f	001	PRESENTA	
	IMSS		002 Hoja 1 de 1	PRESENTA	
	INFONAVIT		003	PRESENTA	
Manifestación de una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	4.1.1 inciso m) (*)	34235872_E_02_Corr_Ele_f_f	001	CUMPLE	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el Anexo 14 (Declaración de No Colusión) .	4.1.1 inciso n)	34236296_E_20_No_Colus_f_f	001 a 003	PRESENTA	
Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas , de conformidad con el Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas) .	4.1.1 inciso o)	34236310_E_21_No_Subco_f_f	001 y 002	PRESENTA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público , de conformidad con el Anexo 16 (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	4.1.1 inciso p)	34236317_E_22_Man_S_Pu_f_f	001	PRESENTA	
Escrito a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, autorizan al IMSS, en calidad de autoridad fiscal federal, para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.	4.1.1 inciso q)	34236348_E_24_Auto_Pub_f_f	001 Página 1 de 1	PRESENTA	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados, Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-T-11-2026

"Adquisición de Tóner (para equipos de impresión), necesarios para el ejercicio 2026"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: Única			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
		34236332_E_23_Aut_32-D_f_f	001		
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	4.1.1 inciso r)				NO PRESENTA
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).	4.1.1 inciso s) (*)	34235958_E_06_No_Venta_f_f	001	CUMPLE	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).	4.1.1 inciso t) (*)	34235989_E_07_No_Sub_C_f_f	001	CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		CUMPLE			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria, por parte de la Licitante **COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la Proposición" de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados, Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-T-11-2026**, para la "Adquisición de Tóner (para equipos de impresión), necesarios para el ejercicio 2026".

Ciudad de México, a los 12 días del mes de junio de 2026.

Elaboró:

Lic. Guillermo Meneses Villarruel
Analista E-3 en la División de Bienes No Terapéuticos

Revisó:

Mtro. Carlos Andrés Rodríguez Pacheco
Coordinador Técnico A en la División de Bienes No Terapéuticos

Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos



2026
año de
Margarita
Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados, Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-T-11-2026

"Adquisición de Tóner (para equipos de impresión), necesarios para el ejercicio 2026"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: CRONOS, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: Única			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica , en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)	4.1.1 inciso a) (*)	34378394_E_ANEXO 1COMP	1 a 4	CUMPLE	
Acompañando al Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) deberá anexar copia simple del Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física).	4.1.1 inciso a) (*)	34378394_E_ANEXO 1COMP	5 a 45	CUMPLE	
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	4.1.1 inciso a)	34378394_E_ANEXO 1COMP	46	PRESENTA	
		34378107_E_INELEH D	56		
Escritos de manifestación de conformidad con el Anexo 7 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional) y Anexo 7A ((Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional) , en los cuales deberá precisar la partida ofertada y el porcentaje de contenido nacional aplicable a cada una. Para Bienes de origen extranjero. Escrito para la manifestación de conformidad con el Anexo 7B (Escrito de los Bienes de Procedencia Internacional) en el cual deberá precisar la partida ofertada, el país de origen de la partida y el Tratado de Libre Comercio aplicable.	4.1.1 inciso b) (*)	34378070_E_Anexo7	55	CUMPLE	
		34378216_E_Anexo7 A	59 y 60	CUMPLE	
		34378144_E_Anexo7 B	57	PRESENTA No Aplica	
Escrito bajo protesta de decir verdad , en el que manifieste que el licitante, sus socios o asociados, no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP , de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP) .	4.1.1 inciso c) (*)				NO CUMPLE No adjuntó el escrito en su proposición
Declaración de integridad , en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el Anexo 9 (Declaración de integridad)	4.1.1 inciso d) (*)	34377899_E_Anexo9	49 y 50	CUMPLE	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)	4.1.1 inciso e)	34378280_E_Anexo1 0	61	PRESENTA	



2026
año de
Margarita Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados, Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-T-11-2026

"Adquisición de Tóner (para equipos de impresión), necesarios para el ejercicio 2026"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: CRONOS, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: Única			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs)) En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MiPyME, es decir, no corresponda específicamente a una MICRO, PEQUEÑA o MEDIANA EMPRESA, deberá integrar a su proposición el Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs)) indicando su estratificación. En caso de que el licitante pertenezca al sector de cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, deberán presentar el documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.	4.1.1 inciso f) (*)	34378184_E_Anexo1 1	58	CUMPLE Pequeña	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo	4.1.1 inciso g)	34378311_E_INCISO G	62	PRESENTA	
En caso de que dos o más personas presenten proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta, en términos de lo establecido en el numeral 3.4.1 de la Convocatoria y así como en los artículos 45 de la LAASSP, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en el numeral marcado con los incisos a), b), c), d), f), j), s) y t).	4.1.1 inciso h) (*)	34378418_E_INCISO H	63	PRESENTA No Aplica	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 12 de la presente Invitación y al formato contenido en el Anexo 12 (Información reservada y confidencial).	4.1.1 inciso i)	34378433_E_Anexo1 2	64 y 65	PRESENTA Sin Información	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a	4.1.1 inciso j) (*)	34377976_E_INCISO J	51 y 52 Página 1 of 1	CUMPLE	



2026
año de
Margarita
Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados, Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-T-11-2026

"Adquisición de Tóner (para equipos de impresión), necesarios para el ejercicio 2026"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: CRONOS, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: Única			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto , mismo que DEBERÁ presentar como parte de su proposición, de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares", disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios) .	4.1.1 inciso k)	34378448_E_Anexo13	66 a 68	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT , Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS , así como la Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT .	4.1.1 inciso l) SAT	34378657_E_opiniones	69 Página 1 de 1	PRESENTA	
	IMSS		70 Hoja 1 de 1	PRESENTA	
	INFONAVIT		71	PRESENTA	
Manifestación de una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	4.1.1 inciso m) (*)	34377731_E_INCISO M	47	CUMPLE	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el Anexo 14 (Declaración de No Colusión) .	4.1.1 inciso n)	34378709_E_Anexo14	72 a 74	PRESENTA	
Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas , de conformidad con el Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas) .	4.1.1 inciso o)	34378728_E_Anexo15	75	PRESENTA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público , de conformidad con el Anexo 16 (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	4.1.1 inciso p)	34378742_E_Anexo16	75	PRESENTA	
Escrito a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, autorizan al IMSS , en calidad de autoridad fiscal federal, para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento .	4.1.1 inciso q)	34378766_E_INCISO Q	76	PRESENTA	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS , en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	4.1.1 inciso r)	34378804_E_INCISO R	77 y 78 Página 1 de 2 y Página 2 de 2	PRESENTA	



2026
año de
Margarita
Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados, Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-T-11-2026

"Adquisición de Tóner (para equipos de impresión), necesarios para el ejercicio 2026"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: CRONOS, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: Única			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).	4.1.1 inciso s) (*)	34378742_E_Anexo16	53	CUMPLE	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).	4.1.1 inciso t) (*)	34377834_E_Anexo18	48	CUMPLE	
		34378035_E_Anexo18	54		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		NO CUMPLE			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el incumplimiento a los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria, por parte de la Licitante **CRONOS, S.A. DE C.V.**, en virtud de que no se advierte el escrito solicitado en el numeral 4.1.1 inciso c), Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP), de la Convocatoria.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la Proposición" de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados, Electrónica número LA-50-GYR-050GYR120-T-11-2026, para la "Adquisición de Tóner (para equipos de impresión), necesarios para el ejercicio 2026".

Ciudad de México, a los 12 días del mes de junio de 2026.

Elaboró:

Lic. Guillermo Meneses Villarruel
Analista E-3 en la División de Bienes No Terapéuticos

Revisó:

Mtro. Carlos Andrés Rodríguez Pacheco
Coordinador Técnico A en la División de Bienes No Terapéuticos

Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos



2026
año de
Margarita
Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados, Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-T-11-2026

"Adquisición de Tóner (para equipos de impresión), necesarios para el ejercicio 2026"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: DIGITAL COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: Única			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica , en el que su firmante manifieste, <u>bajo protesta de decir verdad</u> , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)	4.1.1 inciso a) (*)	34376471_E_A1_f	Página 1 de 3 a Página 2 de 3	CUMPLE	
Acompañando al Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) deberá anexar copia simple del Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física).	4.1.1 inciso a) (*)	34376821_E_ACTAC ONST 34376824_E_MODIF 2014 34376825_E_MODIF 2020	1 a 30 1 a 14 1 a 20	CUMPLE	
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	4.1.1 inciso a)	34376471_E_A1_f 34376709_E_INEVIBJ	Página 3 de 3 1	PRESENTA	
Escritos de manifestación de conformidad con el Anexo 7 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional) y Anexo 7A ((Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional) , en los cuales deberá precisar la partida ofertada y el porcentaje de contenido nacional aplicable a cada una.	4.1.1 inciso b) (*)	34376681_E_A7_NA C_MEX_f	Página 1 de 1	CUMPLE	
Para Bienes de origen extranjero. Escrito para la manifestación de conformidad con el Anexo 7B (Escrito de los Bienes de Procedencia Internacional) en el cual deberá precisar la partida ofertada, el país de origen de la partida y el Tratado de Libre Comercio aplicable.		34376732_E_A7B_TL C_f 34376776_E_A7B_TL C_f	Página 1 de 1 Página 1 de 1	CUMPLE	
Escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> , en el que manifieste que el licitante, sus socios o asociados, no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP , de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP) .		4.1.1 inciso c) (*)	34376489_E_A8_71Y 90_f	Página 1 de 1	CUMPLE
Declaración de integridad , en la que el licitante manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el Anexo 9 (Declaración de integridad)	4.1.1 inciso d) (*)	34376500_E_A9_INT EGRI_f	Página 1 de 2 y Página 2 de 2	CUMPLE	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de	4.1.1 inciso e)	34376845_E_A10_RE SPONS_f	Página 1 de 1	PRESENTA	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados, Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-T-11-2026

"Adquisición de Tóner (para equipos de impresión), necesarios para el ejercicio 2026"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: DIGITAL COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: Única			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)					
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, <u>escrito bajo protesta de decir verdad</u> en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs)) En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, es decir, no corresponda específicamente a una MICRO, PEQUEÑA o MEDIANA EMPRESA, deberá integrar a su proposición el Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs)) indicando su estratificación. En caso de que el licitante pertenezca al sector de <u>cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, deberán presentar el documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.</u>	4.1.1 inciso f) (*)	34376753_E_A11_MI PYME_	Página 1 de 1	CUMPLE Pequeña	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo	4.1.1 inciso g)	34376872_E_NO_VIR US_f	Página 1 de 1	PRESENTA	
En caso de que dos o más personas presenten proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta , en términos de lo establecido en el numeral 3.4.1 de la Convocatoria y así como en los artículos 45 de la LAASSP, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en el numeral marcado con los incisos a), b), c), d), f), j), s) y t).	4.1.1 inciso h) (*)	34376880_E_NA	Página 1 de 1	CUMPLE No Aplica	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada , señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 12 de la presente Invitación y al formato contenido en el Anexo 12 (Información reservada y confidencial) .	4.1.1 inciso i)	34376903_E_A12_RE S_CONF_f	Página 1 de 1	PRESENTA Sin Información	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad , los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el "Acuerdo por el que se expide el	4.1.1 inciso j) (*)	34376558_E_repAcu se2026	Página 1 of 1	CUMPLE	



2026
año de
Margarita Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados, Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-T-11-2026

"Adquisición de Tóner (para equipos de impresión), necesarios para el ejercicio 2026"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: DIGITAL COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: Única			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un <u>acuse de presentación del manifiesto</u> , mismo que DEBERÁ presentar como parte de su proposición, de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares", disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios).	4.1.1 inciso k)	34376914_E_A13_AV ISO_f	Página 1 de 2 y Página 2 de 2	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS, así como la Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT.	4.1.1 inciso l) SAT	34393529_E_SAT10J UNIO2026	Página 1 de 1	PRESENTA	
	IMSS	34393527_E_IMSS20 26	Hoja 1 de 2 y Hoja 2 de 2	PRESENTA	
	INFONAVIT	34393526_E_INFON 10JUNIO26	1	PRESENTA	
Manifestación de una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	4.1.1 inciso m) (*)	34376477_E_CORR_ ELECT_f	Página 1 de 1	CUMPLE	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el Anexo 14 (Declaración de No Colusión).	4.1.1 inciso n)	34377330_E_A14_N COLUSION_f	Página 1 de 2 y Página 2 de 2	PRESENTA	
Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas, de conformidad con el Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas).	4.1.1 inciso o)	34377339_E_A15_N O_UTILI_f	Página 1 de 2 y Página 2 de 2	PRESENTA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el Anexo 16 (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	4.1.1 inciso p)	34377347_E_A16_N O_CARGO_f	Página 1 de 1	PRESENTA	
Escrito a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, autorizan al IMSS, en calidad de autoridad fiscal federal, para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.	4.1.1 inciso q)	34377356_E_AUTOR IZ_32D_f	Página 1 de 1	PRESENTA	



2026
año de
Margarita
Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados, Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-T-11-2026

"Adquisición de Tóner (para equipos de impresión), necesarios para el ejercicio 2026"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: DIGITAL COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: Única			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	4.1.1 inciso r)	34377400_E_BUZON_TRIB	Página 1 de 2 y Página 2 de 2	PRESENTA	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).	4.1.1 inciso s) (*)	34376634_E_A17_NV_ENTAJA_f	Página 1 de 1	CUMPLE	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).	4.1.1 inciso t) (*)	34376672_E_A18_NS_UBCONT_f	Página 1 de 1	CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		CUMPLE			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento a los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria, por parte de la Licitante **DIGITAL COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la Proposición" de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados, Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-T-11-2026**, para la "Adquisición de Tóner (para equipos de impresión), necesarios para el ejercicio 2026".

Ciudad de México, a los 12 días del mes de junio de 2026.

Elaboró:

Lic. Guillermo Meneses Villarruel
Analista E-3 en la División de Bienes No Terapéuticos

Revisó:

Mtro. Carlos Andrés Rodríguez Pacheco
Coordinador Técnico A en la División de Bienes No Terapéuticos

Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos



2026
año de
Margarita
Maza



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Coordinación de Servicios de Infraestructura

Tecnológica Institucional

Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal

Of. N° 09 52 76 6K 53C0/2026/0118
Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

Lic. Patricia Facio Juárez

Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Presente

En atención al oficio 09 53 84 61 1CFF/004909/2026 de fecha 17 de junio del año en curso, mediante el cual se realizaron observaciones al Dictamen de Evaluación Técnica que contiene el resultado de las evaluaciones realizadas a los 3 licitantes participantes en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-T-11-2026** para la **"Adquisición de Tóner (para equipos de impresión), necesarios para el ejercicio 2026"**.

Al respecto, en el ejercicio de mis facultades y atribuciones descritas en el numeral 7.1.2.1. "Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal" del Manual de Organización de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico vigente y en mi carácter de Área Técnica, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 99 de su Reglamento y 4.25, 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, me permito enviar el Dictamen de Evaluación Técnica debidamente actualizado :

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CUMPLE / NO CUMPLE
COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.	Cumple
CRONOS STRATEGY, S.A. DE C.V.	No Cumple
DIGITAL COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.	No Cumple

Lo anterior, a fin de continuar con el procedimiento de contratación correspondiente.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres

Titular de la Coordinación Técnica de Servicios de
Soporte y Cómputo Personal

Anexos: Los que se indican.

Copia en el SICGC.

- Ing. Eduardo Oropeza Ortiz. - Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional. - Presente.
- Lic. José Gonzalo Badillo Marino. - Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. - Presente.
- C.P. Elvia Ascencio Millán. - Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. - Presente.
- Mtro. Benjamín Vargas Flores. - Titular de la División de Infraestructura de Cómputo Personal. - Presente.



2026
año de
Margarita
Maza



Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
"Adquisición de Tóner (para equipos de impresión), necesarios para el ejercicio 2026"

En términos del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 99 de su Reglamento y 4.25, 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizó la evaluación técnica de las proposiciones así como la revisión de la documentación que forma parte de estas presentada por cada licitante, conforme el procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **Número LA-50-CYR-050CYR120-T-11-2026**, para la **"Adquisición de Tóner (para equipos de impresión), necesarios para el ejercicio 2026"**.

Los aspectos que se verifican guardan relación con las condiciones y especificaciones técnicas solicitados en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones, los cuales forman parte integrante de la convocatoria:

Licitantes que presentaron proposición:

No.	Nombre
1	COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.
2	CRONOS STRATEGY, S.A. DE C.V.
3	DIGITAL COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.

Para realizar la evaluación técnica, la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Computo Personal, analizó la información documental proporcionada por la División de Bienes No Terapéuticos, mediante el **ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de fecha 11 de junio de 2026**, con la finalidad de señalar el resultado de la evaluación de las proposiciones técnicas recibidas.

CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

1.-De la revisión y análisis realizada a las proposiciones recibidas para el procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **Número LA-50-CYR-050CYR120-T-11-2026**, para la **"Adquisición de Tóner (para equipos de**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal

Ciudad de México, a 18 de junio de 2026



impresión), necesarios para el ejercicio 2026", se detectó que la proposición ofertada por el licitante **COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.**, para la partida Única, **CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico sus Apéndices y Términos y Condiciones, por lo que se dictamina solvente técnicamente.

REQUERIMIENTOS		Compucentro, S.A. de C.V.
ANEXO TÉCNICO		CUMPLIMIENTO
e) Normas		CUMPLE
De conformidad con lo establecido en el artículo 60, Fracción III de la Ley de Infraestructura de la Calidad, los bienes que oferta, deberán cumplir con las siguientes disposiciones legales en materia de calidad y/o fabricación:		Carta del fabricante CARTA PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL CARPETA: PROPUESTA_TECNICA Archivo: 34379316_E_01_P_Tecnic_f_f Folio: 00367
NOM-161-SEMARNAT-2011: Manejo Integral de los RAEE en México. La acreditación del cumplimiento de esta norma deberá ser mediante carta firmada por el Fabricante en donde asegure que, al responsable dentro del sistema de gestión ambiental asociado a la cadena de suministro de los bienes ofertados, acredite su aplicación para el manejo, recolección, reciclaje o disposición final de los bienes.		Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial Devolución CARPETA: PLAN_DE_MANEJO_DE_RESIDUOS_DE_ Archivo: 34377487_E_05_Plan_Man_f_f Folio: 001
Presentar escrito libre firmado por el representante legal del fabricante en el que señale que el tóner ofertado es 100% compatible con la marca y modelo de los equipos en donde serán utilizados, que los tóner y consumibles necesarios para el consumo serán nuevos.		Constancia NOM-161 CARPETA: PLAN_DE_MANEJO_DE_RESIDUOS_DE_ Archivo: 34377487_E_05_Plan_Man_f_f Folio: 003
El documento indicado deberá presentarse en papel membretado con el nombre y logotipo del fabricante, y firmado por el representante legal del fabricante del insumo a ofertar, en la que manifieste:		Plan de manejo de residuos de manejo especial CCBTS CARPETA: PLAN_DE_MANEJO_DE_RESIDUOS_DE_ Archivo: 34377487_E_05_Plan_Man_f_f Folio: 004-006
- La clave que respalda - Se indique el número de procedimiento de contratación.		Carta del fabricante TONER COMPATIBLE Y DE LA MISMA MARCA CARPETA: PROPUESTA_TECNICA Archivo: 34379316_E_01_P_Tecnic_f_f



2026
año de
Margarita
Maza



Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal

REQUERIMIENTOS	
- La cantidad de bienes con los que respalda la propuesta del licitante. - Garantizar la entrega de insumos durante la vigencia del contrato, por la cantidad o porcentaje que se respalda. - Cumplir con el plazo de garantía de los insumos. - Que la o las cartas de respaldo cubran el 100% de la cantidad máxima requerida por partida. Se integran "formatos de carta de respaldo" (Apéndice 4. Carta de Respaldo), los cuales podrán ser utilizados para dar cumplimiento al presente numeral, o bien presentar escrito libre, que cumpla con la totalidad de requisitos. Este señalamiento se realiza con la finalidad de asegurar el rendimiento de los tóner indicado por el fabricante y evitar fallas en los equipos, originadas por: utilizar consumibles no compatibles con los equipos de impresión, baja calidad en la impresión, defectos en los tóner y/o exceso de tóner disperso en el interior del equipo, ocasionado por utilizar reciclados o rellenos. El licitante deberá presentar carta vigente que lo acredite como distribuidor autorizado de los consumibles ofertados, emitida y firmada por el representante legal del fabricante correspondiente, en la cual se haga constar de manera expresa la relación comercial vigente entre el fabricante y el licitante, así como la autorización para la comercialización de dichos productos en Nivel Central; dicha carta deberá incluir los datos de identificación del licitante, del fabricante y del representante legal que la suscribe, y podrá ser requerida para verificación por parte de la convocante.	Folio: 00360-00361 Carta del fabricante "APENDICE 4 CARTA DE RESPALDO CARPETA: CUANDO_EL_LICITANTE_NO_ES_FAB Archivo: 34377338_E_03_Apendi_4_f_f Folio: 001-004 Carta del fabricante CONSUMIBLES NUEVOS CARPETA: PROPUESTA TECNICA Archivo: 34379316_E_01_P_Tecnic_f_f Folio: 00365 Carta del fabricante DISTRIBUIDOR AUTORIZADO VIGENTE CARPETA: PROPUESTA TECNICA Archivo: 34379316_E_01_P_Tecnic_f_f Folio: 00362
ANEXO TÉCNICO f) Perfil del proveedor	CUMPLE CARPETA: PROPUESTA TECNICA



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional

Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal

Ciudad de México, a 18 de junio de 2026



REQUERIMIENTOS		Compucentro, S.A. de C.V. CUMPLIMIENTO
Con la finalidad de acreditar la capacidad de la persona licitante, deberá presentar documentación que evidencie ingresos dentro de los doce (12) meses previos a la fecha de publicación del presente procedimiento, como mínimo, a \$10,000,000.00 pesos más IVA (diez millones de pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de demostrar su capacidad para realizar adquisiciones en volumen suficiente para atender la demanda requerida durante la ejecución del contrato. Con base en la Junta de Aclaraciones: Se confirma al licitante que, para acreditar este requisito, se aceptará únicamente la presentación de facturas de compra a mayoristas autorizados por el fabricante emitidas dentro de los doce meses previos a la fecha de publicación del presente procedimiento, por un monto mínimo acumulado de \$10,000,000.00 más IVA, como documentación válida para demostrar la capacidad de adquisición requerida. Para acreditar la existencia de mayoristas autorizados por el fabricante, el licitante deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, emitida y suscrita por el representante legal del fabricante de los paquetes de tóner ofertados, en la que se indique expresamente el nombre o razón social de los mayoristas autorizados para la distribución y comercialización de lo ofertado. la documentación presentada deberá cumplir con lo siguiente: A) Tratándose contratos, de pedidos, órdenes de compra o documentación contractual, éstos deberán encontrarse debidamente formalizados y suscritos por las partes que intervienen en la relación contractual. B) Tratándose de facturas o comprobantes fiscales, éstos deberán encontrarse emitidos conforme a las disposiciones fiscales aplicables y		Archivo: 34379316_E_01_P_Tecnic_f_f Folio: 8-10 Lo acredita con: Facturas de compra a distribuidores autorizado las cuales cumplen los requisitos requeridos en el presente punto y superando el monto mínimo de \$10,000,000.00 más IVA CARPETA: PROPUESTA_TECNICA Archivo: 34379316_E_01_P_Tecnic_f_f Folio: 0036-00359



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal

Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

REQUERIMIENTOS	Compucentro, S.A. de C.V. CUMPLIMIENTO
permitir identificar claramente la operación realizada, el monto correspondiente y las partes involucradas. C) Corresponder a operaciones vigentes o realizadas dentro de los doce (12) meses previos a la fecha de publicación del presente procedimiento de contratación. D) Acreditar, de manera individual o acumulada, un monto igual o superior a \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.) más IVA. E) Guardar relación con actividades, bienes o servicios de naturaleza similar o compatible con el objeto de la presente contratación, permitiendo identificar que la persona licitante cuenta capacidad real con para atender requerimientos de magnitud equivalente. F) Contener información suficiente para identificar a las partes contratantes, el objeto de la operación, la vigencia o fecha de realización y el monto correspondiente. La finalidad de este requisito consiste en verificar que los licitantes cuentan con la solvencia económica, capacidad operativa, capacidad de adquisición y capacidad de suministro necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. Así mismo el IMSS podrá verificar la autenticidad, vigencia y contenido de la documentación presentada	Carta del fabricante (Consumibles Nuevos) emitida por el fabricante en la que manifiesta el cumplimiento de lo requerido por el IMSS en este punto CARPETA: PROPUESTA_TECNICA Archivo: 34379316_E_01_P_Tecnic_f.f Folio: 00365

ANEXO TÉCNICO

Los consumibles de impresión ofertados deberán ser nuevos y de primera mano, diseñados y fabricados específicamente para su uso en los equipos correspondientes, garantizando su plena compatibilidad, desempeño y apego a las especificaciones técnicas del fabricante; en consecuencia, no se aceptarán productos que hayan sido sometidos a procesos de recarga, relleno o cualquier otro procedimiento que altere su condición original,



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal

Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

REQUERIMIENTOS		Compucentro, S.A. de C.V. CUMPLIMIENTO
para lo cual deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, emitida y firmada por el representante legal del fabricante de los consumibles, en la que se manifieste el cumplimiento de lo anterior.		
TÉRMINOS Y CONDICIONES - Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en el Anexo técnico, Términos y Condiciones y sus apéndices, el licitante deberá ofertar y comprometerse, debiendo integrar en su propuesta técnica una descripción detallada de como logrará técnicamente dar cumplimiento a los requisitos técnicos establecidos, no se aceptarán transcripciones, en caso de presentar transcripciones será causal de desechamiento, entendiendo que deberá detallar la metodología y procesos que utilizará para la atención de los requisitos establecidos. - Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados. - La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al cuadro básico y catálogo de insumos del sector salud, contenido en el catálogo de artículos vigente. - Se verificará que los bienes ofertados se apegan a la descripción y presentación establecida en el requerimiento, asimismo a la vía de administración que establece el cuadro básico institucional. - La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes. - No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones. - No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos para la partida única.		CUMPLE Oferta e incluye los documentos y los requisitos solicitados en el Anexo técnico, Términos y Condiciones y sus apéndices. CARPETA: PROPUESTA_TECNICA Archivo: 34379316_E_01_P_Tecnic_ff Folio: 001- 0399 Lo acredita con: Metodología de Cumplimiento Técnico y Operativo para el Suministro de Paquetes de Tóner (y todo lo necesario) de 9,000 páginas a imprimir Blanco y Negro y Color 2026 CARPETA: PROPUESTA_TECNICA Archivo: 34379316_E_01_P_Tecnic_ff Folio: 0030-0032 Proceso de Cumplimiento Técnico para el Suministro de Paquetes de Tóner (y todo lo necesario) de 9,000 páginas a imprimir Blanco y Negro y Color 2026 CARPETA: PROPUESTA_TECNICA Archivo: 34379316_E_01_P_Tecnic_ff Folio: 0033-0034



2026
año de
Margarita
Maza



Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal

REQUERIMIENTOS	
Compucentro, S.A. de C.V.	
CUMPLIMIENTO	
TÉRMINOS Y CONDICIONES	CUMPLE
A fin de comprobar que el giro comercial de la empresa se refiere a la compra, venta, suministro de insumos de impresión (tóner), o servicios relacionados con el mismo, el proveedor deberá presentar copia del Acta Constitutiva (en caso de personas morales) o Constancia de situación fiscal (en caso de personas físicas), las cuales deberán presentar congruencia en la descripción del objeto social y de sus actividades económicas con respecto al suministro solicitado. En caso de no presentarlo o que el objeto social o las actividades económicas no sean afín con el suministro solicitado, será motivo de descalificación.	Lo acredita con: Acta constitutiva y sus reformas CARPETA: ACTA.CONSTITUTIVA_EN_CASO_DE_ARCHIVO: 34271352_E_02_Act.Cons.f.f Folio:001-00121 Su objeto cumple Reforma 58,102 Folio: 00122-00140 1.Compraventa, arrendamiento y distribución, de computadoras, servidores, equipos de almacenamiento de información, dispositivos de comunicación y telecomunicaciones para redes informáticas, equipos de impresión, multifuncionales, proyectores, pantallas y monitores 3.Compraventa, arrendamiento y distribución de todo tipo de refacciones y accesorios para computadoras, servidores, equipos de almacenamiento de información, dispositivos de comunicación y telecomunicaciones para redes informáticas, equipos de impresión, multifuncionales, proyectores, pantallas y monitores. Representante Legal: Daniel Mariano Valero Balcorte Poder: 63,538 Folio: 00141-00159
TÉRMINOS Y CONDICIONES	CUMPLE
	Carta del fabricante APENDICE 4 CARTA DE RESPALDO



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal



Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

REQUERIMIENTOS		Compucentro, S.A. de C.V. CUMPLIMIENTO
En el caso de distribuidores (cuando el licitante no es fabricante propio), deberán entregar carta del fabricante o distribuidor autorizado del fabricante, en la que éste manifieste respaldar la propuesta técnica y los volúmenes de suministro establecidos en el presente anexo técnico mediante el Apéndice 4 Carta de Respaldo, por la(s) clave(s) con la(s) que participe, indicando el número del procedimiento de contratación correspondiente. El documento (escrito) indicado deberá presentarse en papel membretado con el nombre y logotipo del licitante, y firmado por el representante legal del fabricante del insumo ofertado.		CARPETA: CUANDO_EL_LICITANTE_NO_ES_FAB Archivo 34377338_E_03_Apendi_4_f_f Folio: 001-004
TÉRMINOS Y CONDICIONES		CUMPLE
- Con el objeto de propiciar la optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente, el licitante deberá ofertar y comprometerse a realizar sin costo adicional para el Instituto, la recolección y retiro de los tóner vacíos, este documento deberá incluir el programa para la recolección y retiro de los tóner vacíos, mismo que por necesidades operativas podrá ajustarse por conducto del administrador del contrato. Asimismo, el documento presentado deberá indicar que los tóner recolectados serán devueltos al fabricante para que sean desmantelados, separando sus piezas de acuerdo con el material de su fabricación, para su reproceso con fines ecológicos. El documento indicado deberá presentarse en papel membretado con el nombre y logotipo del fabricante y firmado por el representante legal del fabricante del insumo ofertado. - El licitante deberá presentar un Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial, aplicable al manejo integral de tóner vacíos derivados de los bienes ofertados. - Dicho plan podrá corresponder al esquema de manejo implementado directamente por el licitante o al responsable dentro del		Carta del fabricante CARTA PROGRAMA RECOLECCION DE TONER CARPETA: EL_LICITANTE_DEBERA_OFERTAR_Y_ Archivo 34377429_E_04_Prog_Rec_f_f Folio: 002 PROGRAMA PARA LA RECOLECCIÓN Y RETIRO DE LOS TÓNER VACÍOS CARPETA: EL_LICITANTE_DEBERA_OFERTAR_Y_ Archivo 34377429_E_04_Prog_Rec_f_f Folio: 003-004 Programa Planet Partner CARPETA: EL_LICITANTE_DEBERA_OFERTAR_Y_ Archivo 34377429_E_04_Prog_Rec_f_f Folio: 005-007 Carta del fabricante CARTA PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL CARPETA: PLAN_DE_MANEJO_DE_RESIDUOS_DE_ Archivo: 34377487_E_05_Plan_Man_f_f



2026
año de
Margarita
Maza



Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal

REQUERIMIENTOS	Compucentro, S.A. de C.V. CUMPLIMIENTO
sistema de gestión ambiental asociado a la cadena de suministro de los bienes ofertados, siempre que se acredite su aplicación para el manejo, recolección, reciclaje o disposición final de los bienes. La convocante podrá realizar la verificación correspondiente en los registros oficiales aplicables; en caso de no poder corroborarse su registro o vigencia, se tendrá por incumplido el presente requisito.	Folio: 001 Diagrama Plan de Manejo de Residuos CARPETA: PLAN_DE_MANEJO_DE_RESIDUOS_DE_ Archivo: 34377487_E_05_Plan_Man_f.f Folio: 002 Constancia NOM-161 CARPETA: PLAN_DE_MANEJO_DE_RESIDUOS_DE_ Archivo: 34377487_E_05_Plan_Man_f.f Folio: 003 Plan de manejo de residuos de manejo especial CCBTS CARPETA: PLAN_DE_MANEJO_DE_RESIDUOS_DE_ Archivo: 34377487_E_05_Plan_Man_f.f Folio: 004-006 Del responsable dentro del sistema de gestión Returns Management Group México S. de R.L. de C.V. Vigencia de la constancia: febrero 2027. Folio Núm. PM-RTEC-004-2013 Carta del fabricante CARTA PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL CARPETA: PLAN_DE_MANEJO_DE_RESIDUOS_DE_ Archivo: 34377487_E_05_Plan_Man_f.f Folio: 001 Constancia NOM-161 CARPETA: PLAN_DE_MANEJO_DE_RESIDUOS_DE_ Archivo: 34377487_E_05_Plan_Man_f.f Folio: 003





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal

Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

REQUERIMIENTOS		Compucentro, S.A. de C.V.
		CUMPLIMIENTO
		Del responsable dentro del sistema de gestión Returns Management Group México S. de R.L. de C.V. Vigencia de la constancia: febrero 2027. Folio Núm. PM-RTEC-004-2013
TÉRMINOS Y CONDICIONES	El licitante deberá incluir como parte de su propuesta técnica un correo electrónico, un número telefónico y una página web para reportar las fallas asociadas a los tóner instalados (incorporando el procedimiento para reportar la falla). El horario para el levantamiento de los reportes será de 8:00 a 21:00 horas y el licitante deberá asignar un número de ticket del reporte con fecha y hora de recepción. El tiempo máximo para la atención de ticket no deberá ser mayor a 48 horas hábiles.	CUMPLE Presenta Procedimiento para reportar las fallas y su diagrama en el que incluye y da cumplimientos a los requisitos establecidos por el IMSS para tal efecto CARPETA: PROPUESTA_TECNICA Archivo: 34379316_E_01_P_Tecnic_ff Folio: 0016-0018
TÉRMINOS Y CONDICIONES	e) Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones. El participante deberá presentar los folletos, catálogos o manuales que contengan las especificaciones Técnicas de los tóner de su propuesta, así como de los equipos propuestos a entregar, dichas especificaciones deberán cumplir como mínimo con las características solicitadas. La documentación que presenten los licitantes invariablemente será en idioma español y en caso de presentar documentación en un idioma diferente deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.	CUMPLE CARPETA: PROPUESTA_TECNICA Archivo: 34379316_E_01_P_Tecnic_ff Folio: 0019 Lo acredita con Folletos en idioma español correspondientes de los tóner ofertados, así como de los equipos propuestos. CARPETA: FOLLETOS_CATALOGOS_O_MANUALES Archivo: 34379258_E_07_Folletos_ff Folio: 001-00162
TÉRMINOS Y CONDICIONES		CUMPLE



2026
año de
Margarita
Maza



Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal

REQUERIMIENTOS	
Compucentro, S.A. de C.V. CUMPLIMIENTO	
n) Aviso de Privacidad El licitante acepta y se compromete a guardar estricta confidencialidad y no divulgará la información contenida en la presente contratación y su Anexo Técnico, así como de la que tenga conocimiento por el cumplimiento del objeto de la misma, respetando los derechos que sobre la información tenga; responsabilizándose, en su caso, del mal uso o uso no autorizado que de ella se haga aún después de la terminación del documento contractual que se derive del presente procedimiento de contratación; aceptando hacerse acreedor a las sanciones en que llegare a incurrir por responsabilidad civil o de otra índole; por lo cual se compromete a no divulgarla, transmitirla, ni utilizarla en beneficio propio o de terceros. El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica carta en papel membretado firmada por el representante legal, donde se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tenga acceso siendo responsable de cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto respetando el manejo correcto de la información. Toda la información a que tenga acceso el personal que el proveedor designe para el cumplimiento del contrato, es considerada de carácter confidencial.	Lo acredita con Carta de Confidencialidad del Licitante: Archivo: 34379316_E_01_P_Tecnic_ff Carta de Confidencialidad Folio: 0035

2.-De la revisión y análisis realizada a las proposiciones recibidas para el procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **Número LA-50-CYR-050CYR120-T-11-2026**, para la **"Adquisición de Tóner (para equipos de impresión), necesarios para el ejercicio 2026"**, se detectó que la proposición ofertada por el licitante **CRONOS STRATEGY, S.A. DE C.V.**, para la partida Única, **NO CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico sus Apéndices y Términos y Condiciones, por lo que se dictamina no solvente técnicamente, lo anterior de conformidad con lo siguiente:



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional

Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal

Ciudad de México, a 18 de junio de 2026



REQUERIMIENTOS		CRONOS STRATEGY, S.A. DE C.V. CUMPLIMIENTO
ANEXO TÉCNICO e) Normas	De conformidad con lo establecido en el artículo 60, Fracción III de la Ley de Infraestructura de la Calidad, los bienes que oferta, deberán cumplir con las siguientes disposiciones legales en materia de calidad y/o fabricación: - NOM-161-SEMARNAT-2011: Manejo Integral de los RAEE en México. La acreditación del cumplimiento de esta norma deberá ser mediante carta firmada por el Fabricante en donde asegure que, al responsable dentro del sistema de gestión ambiental asociado a la cadena de suministro de los bienes ofertados, acredite su aplicación para el manejo, recolección, reciclaje o disposición final de los bienes. - Presentar escrito libre firmado por el representante legal del fabricante en el que señale que el tóner ofertado es 100% compatible con la marca y modelo de los equipos en donde serán utilizados, que los tóner y consumibles necesarios para el consumo serán nuevos. El documento indicado deberá presentarse en papel membretado con el nombre y logotipo del fabricante, y firmado por el representante legal del fabricante del insumo a ofertar, en la que manifieste: - La clave que respalda - Se indique el número de procedimiento de contratación. - La cantidad de bienes con los que respalda la propuesta del licitante, - Garantizar la entrega de insumos durante la vigencia del contrato, por la cantidad o porcentaje que se respalda.	CUMPLE CARTA DE NOM-161-SEMARNAT-2011 El licitante presenta carta de fecha 11 de junio de 2026, emitida en papel membretado del fabricante, y suscrita por su representante legal, mediante la cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que la planta donde se llevan a cabo los procesos de recolección remanufactura y reciclaje de cartuchos vacíos de tóner cumple con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-161-SEMARNAT-2011. De la documentación presentada se advierte que la manifestación fue emitida por el fabricante de los bienes ofertados y se refiere al manejo, recolección, reciclaje y disposición de los cartuchos vacíos de tóner asociados a los consumibles ofertados, por lo que se acredita el cumplimiento del requisito relativo al manejo integral de RAEE conforme a la NOM-161-SEMARNAT-2011. CARPETA: PROPUESTA_TECNICA ARCHIVO:34377231_E_PROPTec Folio 78 APENDICE 4 CARTA DONDE EL FABRICANTE SEÑALE QUE EL TÓNER OFERTADO ES 100% COMPATIBLE CON LA MARCA Y MODELO: CARPETA: CUANDO_EL_LICITANTE_NO_ES_FAB ARCHIVO:34378708_E_Apendice4 Folio 287



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal

Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

REQUERIMIENTOS	CRONOS STRATEGY, S.A. DE C.V. CUMPLIMIENTO
- Cumplir con el plazo de garantía de los insumos. - Que la o las cartas de respaldo cubran el 100% de la cantidad máxima requerida por partida. Se integran "formatos de carta de respaldo" (Apéndice 4 Carta de Respaldo), los cuales podrán ser utilizados para dar cumplimiento al presente numeral, o bien presentar escrito libre, que cumpla con la totalidad de requisitos. Este señalamiento se realiza con la finalidad de asegurar el rendimiento de los tóner indicado por el fabricante y evitar fallas en los equipos, originadas por: utilizar consumibles no compatibles con los equipos de impresión, baja calidad en la impresión, defectos en los tóner y/o exceso de tóner disperso en el interior del equipo, ocasionado por utilizar reciclados o rellenos. El licitante deberá presentar carta vigente que lo acredite como distribuidor autorizado de los consumibles ofertados, emitida y firmada por el representante legal del fabricante correspondiente, en la cual se haga constar de manera expresa la relación comercial vigente entre el fabricante y el licitante, así como la autorización para la comercialización de dichos productos en Nivel Central; dicha carta deberá incluir los datos de identificación del licitante, del fabricante y del representante legal que la suscribe, y podrá ser requerida para verificación por parte de la convocante.	El licitante presenta carta de respaldo de fecha 11 de junio de 2026, emitida en papel membretado del fabricante y suscrita por su representante legal mediante la cual respalda la propuesta presentada por Cronos Strategy, S.A. de C.V. para la Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-50-CYR-0500CYR120-T-11-2026. En dicha carta se identifican las claves y números de parte de los consumibles ofertados, los equipos ofertados con los que son 100% compatibles, las cantidades mínimas y máximas respaldadas durante la vigencia del contrato, así como el compromiso del fabricante de garantizar el suministro de los insumos necesarios para la correcta operación de los equipos durante la vigencia contractual. Asimismo, el fabricante manifiesta expresamente que los bienes ofertados son nuevos, cumplen con las normas aplicables y mantienen compatibilidad al 100% con los equipos ofertados, señalando además que cuentan con el plazo de garantía previsto en la presente licitación SECCIÓN 3. CUANDO EL LICITANTE NO ES FABRICANTE PROPIO), DEBERÁN ENTREGAR CARTA DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE El licitante presenta carta de distribuidor autorizado de fecha 11 de junio de 2026, emitida en papel membretado del fabricante en su carácter de representante legal. En dicho documento el fabricante reconoce expresamente la relación comercial existente con Cronos Strategy, S.A. de C.V., así como su calidad de distribuidor autorizado de los bienes ofertados



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal



Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

REQUERIMIENTOS		CRONOS STRATEGY, S.A. DE C.V.
		CUMPLIMIENTO para la Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-50-CYR-050GYR120-T-11-2026. Asimismo, el fabricante manifiesta que la autorización corresponde a la comercialización de los bienes ofertados para el Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, identificándose plenamente al fabricante, al licitante y al representante legal que suscribe el documento. CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: CARPETA: PROPUESTA_TECNICA ARCHIVO: 34377231_E_PROPTec Folio 77
ANEXO TÉCNICO f) Perfil del proveedor	Con la finalidad de acreditar la capacidad de la persona licitante, deberá presentar documentación que evidencie ingresos dentro de los doce (12) meses previos a la fecha de publicación del presente procedimiento, como mínimo, a \$10,000,000.00 pesos más IVA (diez millones de pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de demostrar su capacidad para realizar adquisiciones en volumen suficiente para atender la demanda requerida durante la ejecución del contrato. Con base en la Junta de Aclaraciones: Se confirma al licitante que, para acreditar este requisito, se aceptará únicamente la presentación de facturas de compra a mayoristas autorizados por el fabricante emitidas dentro de los doce meses previos a la fecha de publicación del presente procedimiento, por un monto mínimo acumulado de \$10,000,000.00 más IVA, como documentación válida para	CUMPLE El licitante presenta 2 contratos para: "Servicio de Suministro de Tóner para Fotocopiado e Impresión y Arrendamiento de Equipos de Digitalización de Documentos", y; "Contrato Cerrado de Suministro de Tóner y Arrendamiento de Equipos de Digitalización" Los cuales cumplen los requisitos requeridos en el presente punto y superando el monto mínimo de \$10,000,000.00 más I.V.A. CARPETA: PROPUESTA_TECNICA ARCHIVO: 34377231_E_PROPTec Folio 118 a 286



2026
año de
Margarita Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional

Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal

Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

REQUERIMIENTOS	CRONOS STRATEGY, S.A. DE C.V. CUMPLIMIENTO
demostrar la capacidad de adquisición requerida. Para acreditar la existencia de mayoristas autorizados por el fabricante, el licitante deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, emitida y suscrita por el representante legal del fabricante de los paquetes de tóner ofertados, en la que se indique expresamente el nombre o razón social de los mayoristas autorizados para la distribución y comercialización de lo ofertado. la documentación presentada deberá cumplir con lo siguiente: A) Tratándose contratos, de pedidos, órdenes de compra o documentación contractual, éstos deberán encontrarse debidamente formalizados y suscritos por las partes que intervienen en la relación contractual. B) Tratándose de facturas o comprobantes fiscales, éstos deberán encontrarse emitidos conforme a las disposiciones fiscales aplicables y permitir identificar claramente la operación realizada, el monto correspondiente y las partes involucradas. C) Corresponder a operaciones vigentes o realizadas dentro de los doce (12) meses previos a la fecha de publicación del presente procedimiento de contratación. D) Acreditar, de manera individual o acumulada, un monto igual o superior a \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.) más IVA. E) Guardar relación con el objeto de la presente contratación, permitiendo identificar que la persona licitante cuenta capacidad real con para atender requerimientos de magnitud equivalente. F) Contener información suficiente para identificar a las partes contratantes, el objeto de la operación, la vigencia o fecha de realización y el monto correspondiente.	



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal

Ciudad de México, a 18 de junio de 2026



REQUERIMIENTOS		CRONOS STRATEGY, S.A. DE C.V.
La finalidad de este requisito consiste en verificar que los licitantes cuentan con la solvencia económica, capacidad operativa, capacidad de adquisición y capacidad de suministro necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. Así mismo el IMSS podrá verificar la autenticidad, vigencia y contenido de la documentación presentada		CUMPLIMIENTO
ANEXO TECNICO Los consumibles de impresión ofertados deberán ser nuevos y de primera mano, diseñados y fabricados específicamente para su uso en los equipos correspondientes, garantizando su plena compatibilidad, desempeño y apego a las especificaciones técnicas del fabricante; en consecuencia, no se aceptarán productos que hayan sido sometidos a procesos de recarga, relleno o cualquier otro procedimiento que altere su condición original, para lo cual deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, emitida y firmada por el representante legal del fabricante de los consumibles, en la que se manifieste el cumplimiento de lo anterior.		Carta del fabricante (Consumibles Nuevos) emitida por el fabricante en la que manifiesta el cumplimiento de lo requerido por el IMSS en este punto CARPETA: PROPUESTA_TECNICA ARCHIVO:34377231_E_PROPTec Folio 80, 81 Y 82
TÉRMINOS Y CONDICIONES ... c) Criterios de evaluación de proposiciones Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 de la LAASSP, la evaluación de las proposiciones será mediante el criterio de evaluación binario, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio sea el más bajo, de no resultar estas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.		NO CUMPLE De la revisión y análisis integral de la propuesta técnica presentada por el licitante CRONOS STRATEGY, S.A. DE C.V., se advierte que no acredita el cumplimiento del requisito previsto en el inciso c) "Criterios de evaluación de proposiciones" de los Términos y Condiciones del presente procedimiento de contratación, mediante el cual se estableció expresamente que el licitante debía integrar en su propuesta técnica una descripción detallada de cómo logrará técnicamente dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, debiendo además describir la metodología y los



2026
año de
Maité Gaiti
Maza



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional

Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal

Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

REQUERIMIENTOS	CRONOS STRATEGY, S.A. DE C.V. CUMPLIMIENTO
Para efectos de la evaluación técnica, se tomarán en consideración los criterios siguientes: - Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en el Anexo técnico, Términos y Condiciones y sus apéndices, el licitante deberá ofertar y comprometerse, debiendo integrar en su propuesta técnica una descripción detallada de como logrará técnicamente dar cumplimiento a los requisitos técnicos establecidos, no se aceptarán transcripciones, en caso de presentar transcripciones será causal de desechamiento, entendiend que deberá detallar la metodología y procesos que utilizará para la atención de los requisitos establecidos. - Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados. - La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al cuadro básico y catálogo de insumos del sector salud, contenido en el catálogo de artículos vigente. - Se verificará que los bienes ofertados se apegan a la descripción y presentación establecida en el requerimiento, asimismo a la vía de administración que establece el cuadro básico institucional. - La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes. - No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro	procesos que utilizaría para la atención de los requerimientos solicitados por el Instituto. CARPETA: PROPUESTA TÉCNICA ARCHIVOS:34377231_E_PROPTec FOLIOS:55 Y 56 La finalidad de dicho requisito consiste en que la convocante cuente con elementos objetivos para evaluar no solamente la disponibilidad de recursos humanos o materiales, sino principalmente la forma en que el licitante ejecutará técnicamente los servicios requeridos, permitiendo conocer los procedimientos, mecanismos de atención, controles, actividades secuenciales, flujos operativos, herramientas de gestión y demás procesos mediante los cuales garantizará el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Al respecto, el licitante presentó un documento denominado "Descripción Detallada Técnicamente para Dar Cumplimiento", cuyo contenido se limita a describir la estructura organizacional y los recursos humanos que participarían en la ejecución del servicio, sin desarrollar la metodología de trabajo ni los procesos operativos mediante los cuales se atenderán los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico. En particular, el licitante omite describir aspectos fundamentales tales como los procedimientos de atención, la secuencia de actividades para la ejecución de los servicios, los mecanismos de recepción y gestión de requerimientos, los flujos de escalamiento, los controles de seguimiento, los procesos de validación, las actividades de supervisión, los tiempos de atención, los mecanismos de control



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal



Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

REQUERIMIENTOS		CRONOS STRATEGY, S.A. DE C.V.
requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones. No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos para la partida única.		CUMPLIMIENTO de calidad, los procedimientos de cierre de servicios o cualquier otro elemento metodológico que permita identificar de manera objetiva cómo ejecutará técnicamente las obligaciones materia de la contratación. El incumplimiento antes expuesto afecta la propuesta técnica del licitante ya que no atiende el requisito relativo a cómo se desarrollarán técnicamente las actividades necesarias para cumplir los requerimientos solicitados por el Instituto, aspecto que constituye precisamente el objeto del requisito establecido por la convocante.
TÉRMINOS Y CONDICIONES d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe aplicarse al bien a contratar. ... El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, la documentación que a continuación se señala: A fin de comprobar que el giro comercial de la empresa se refiere a la compra, venta, suministro de insumos de impresión (tóner), o servicios relacionados con el mismo, el proveedor deberá presentar copia del Acta Constitutiva (en caso de personas morales) o Constancia de situación fiscal (en caso de personas físicas), las cuales deberán presentar congruencia en la descripción del objeto social y de sus actividades económicas con respecto al suministro solicitado. En caso de no presentarlo o que el objeto social o las actividades económicas no sean afín con el suministro solicitado, será motivo de descalificación.		CUMPLE Acredita el requisito con el Instrumento Notarial número 2,215, mediante el cual se constituyó la sociedad mercantil denominada CRONOS STRATEGY, S.A. de C.V. CARPETA: ACTA_CONSTITUTIVA_EN_CASO_DE_ ARCHIVO: 34376950_E_ACTACRONOS FOLIO: 1 AL 42
TÉRMINOS Y CONDICIONES		CUMPLE





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal

Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

REQUERIMIENTOS	
En el caso de distribuidores (cuando el licitante no es fabricante propio), deberán entregar carta del fabricante o distribuidor autorizado del fabricante, en la que éste manifieste respaldar la propuesta técnica y los volúmenes de suministro establecidos en el presente anexo técnico mediante el Apéndice 4 Carta de Respaldo, por la(s) clave(s) con la(s) que participe, indicando el número del procedimiento de contratación correspondiente. El documento (escrito) indicado deberá presentarse en papel membretado con el nombre y logotipo del licitante, y firmado por el representante legal del fabricante del insumo ofertado. TÉRMINOS Y CONDICIONES d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe aplicarse al bien a contratar. El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, la documentación que a continuación se señala: Con el objeto de propiciar la optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente, el licitante deberá ofertar y comprometerse a realizar sin costo adicional para el Instituto, la recolección y retiro de los tóner vacíos, este documento deberá incluir el programa para la recolección y retiro de los tóner vacíos, mismo que por necesidades operativas podrá ajustarse por conducto del administrador del contrato. Asimismo, el documento presentado deberá indicar que los tóner recolectados serán devueltos al fabricante para que sean desmantelados, separando sus piezas de acuerdo con el material de su fabricación, para su reproceso con fines ecológicos. El documento indicado deberá presentarse	Carta del fabricante CARTA DE RESPALDO CARPETA: CUANDO_EL_LICITANTE_NO_ES_FAB ARCHIVO:34378708_E_Apendice4 Folio 287 CRONOS STRATEGY, S.A. DE C.V. CUMPLIMIENTO
d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe aplicarse al bien a contratar. El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, la documentación que a continuación se señala: Con el objeto de propiciar la optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente, el licitante deberá ofertar y comprometerse a realizar sin costo adicional para el Instituto, la recolección y retiro de los tóner vacíos, este documento deberá incluir el programa para la recolección y retiro de los tóner vacíos, mismo que por necesidades operativas podrá ajustarse por conducto del administrador del contrato. Asimismo, el documento presentado deberá indicar que los tóner recolectados serán devueltos al fabricante para que sean desmantelados, separando sus piezas de acuerdo con el material de su fabricación, para su reproceso con fines ecológicos. El documento indicado deberá presentarse	NO CUMPLE De la revisión de la documentación presentada por el licitante para acreditar el cumplimiento del requisito relativo a la recolección, retiro y disposición final de los tóner vacíos, se identificó la integración de diversa información relacionada con programas corporativos de recuperación, reutilización, reciclaje y gestión ambiental implementados por el fabricante de la marca ofertada, conforme a lo siguiente: - Programa Para La Recolección Y Retiro De Tóner Vacíos. - Carta Del Fabricante Programa Para La Recolección Y Tratamiento De Cartuchos Vacíos, Respaldo La Propuesta De Cronos Strategy, S.A. De C.V. - Procedimiento De Recolección, Retiro, Almacenamiento Y Devolución De Los Cartuchos Vacíos Al Fabricante Para Su Manejo Integral, Así Como Manifestación De Cumplimiento De La Nom-161-



2026
año de
Margarita
Maza



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal

Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

REQUERIMIENTOS	CRONOS STRATEGY, S.A. DE C.V. CUMPLIMIENTO
en papel membretado con el nombre y logotipo del fabricante y firmado por el representante legal del fabricante del insumo ofertado. - El licitante deberá presentar un Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial, aplicable al manejo integral de tóner vacíos derivados de los bienes ofertados. - Dicho plan podrá corresponder al esquema de manejo implementado directamente por el licitante o al responsable dentro del sistema de gestión ambiental asociado a la cadena de suministro de los bienes ofertados, siempre que se acredite su aplicación para el manejo, recolección, reciclaje o disposición final de los bienes. - La convocante podrá realizar la verificación correspondiente en los registros oficiales aplicables; en caso de no poder corroborarse su registro o vigencia, se tendrá por incumplido el presente requisito.	Semarnat-2011 Respecto De Los Procesos De Recolección, Remanufactura Y Reciclaje. CARPETA: EL_LICITANTE_DEBERA_OFERTAR_Y_ARCHIVO: 34378847_E_4RECOLECYRET FOLIO:288 a 303 No obstante lo anterior, la documentación presentada no acredita de manera plena el cumplimiento del requisito establecido en la convocatoria, toda vez que éste exigía expresamente la presentación de un documento emitido en papel membretado del fabricante, firmado por su representante legal, mediante el cual se estableciera el compromiso de realizar, sin costo adicional para el Instituto, la recolección y retiro de los tóner vacíos, incluyendo el programa correspondiente para su ejecución, así como la manifestación expresa de que los consumibles recolectados serían devueltos al fabricante para su desmantelamiento, separación de componentes y reproceso con fines ecológicos. CARPETA: PLAN_DE_MANEJO_DE_RESIDUOS_DE_ARCHIVO: 34378987_E_5PLANMANb 304 a 364 Asimismo, de la documentación presentada no se advierte evidencia documental suficiente que permita corroborar la existencia, registro, autorización o vigencia de un mecanismo formal de manejo y disposición de residuos susceptible de ser verificado ante las autoridades o registros oficiales aplicables, ni se identifica información que permita validar objetivamente que los consumibles recolectados serán efectivamente sometidos al proceso específico de





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal

Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

REQUERIMIENTOS		CRONOS STRATEGY, S.A. DE C.V. CUMPLIMIENTO	
		recuperación y aprovechamiento ambiental exigido por la convocante.	
		En ese sentido, si bien los documentos exhibidos hacen referencia a políticas generales de sustentabilidad, reciclaje y economía circular implementadas por el fabricante, dichos documentos tienen un carácter informativo y descriptivo, por lo que no constituyen por sí mismos la acreditación del compromiso específico requerido en el procedimiento de contratación ni permiten verificar integralmente las condiciones, alcances y mecanismos de ejecución solicitados por el Instituto.	
TÉRMINOS Y CONDICIONES		CUMPLE	
El licitante deberá incluir como parte de su propuesta técnica un correo electrónico, un número telefónico y una página web para reportar las fallas asociadas a los tóner instalados (incorporando el procedimiento para reportar la falla). El horario para el levantamiento de los reportes será de 8:00 a 21:00 horas y el licitante deberá asignar un número de ticket del reporte con fecha y hora de recepción. El tiempo máximo para la atención de ticket no deberá ser mayor a 48 horas hábiles.		Acredita con escrito en el que: Describe el procedimiento para el levantamiento, registro y atención de los reportes de falla en el que incluye y da cumplimiento a los requisitos establecidos por el IMSS para tal efecto CARPETA: CORREO_ELECTRONICO_UN_NUMERO_ARCHIVO: 34379036_E_GREPORTEFALL FOLIO: 365 a 366	
TÉRMINOS Y CONDICIONES		CUMPLE	
e) Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones. El participante deberá presentar los folletos, catálogos o manuales que contengan las especificaciones Técnicas de los tóner de su propuesta, así		Presenta fichas y catálogos en idioma español de los tóner ofertados, así como de los equipos propuestos CARPETA: FOLLETOS_CATALOGOS_O_MANUALES ARCHIVOS: 34379047_E_7FOLLYCATTA 367 a 401	



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal

Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

REQUERIMIENTOS		CRONOS STRATEGY, S.A. DE C.V.
como de los equipos propuestos a entregar, dichas especificaciones deberán cumplir como mínimo con las características solicitadas. La documentación que presenten los licitantes invariablemente será en idioma español y en caso de presentar documentación en un idioma diferente deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.		CUMPLIMIENTO
TÉRMINOS Y CONDICIONES n) Aviso de Privacidad El licitante acepta y se compromete a guardar estricta confidencialidad y no divulgará la información contenida en la presente contratación y su Anexo Técnico, así como de la que tenga conocimiento por el cumplimiento del objeto de la misma, respetando los derechos que sobre la información tenga; responsabilizándose, en su caso, del mal uso o uso no autorizado que de ella se haga aún después de la terminación del documento contractual que se derive del presente procedimiento de contratación; aceptando hacerse acreedor a las sanciones en que llegare a incurrir por responsabilidad civil o de otra índole; por lo cual se compromete a no divulgarla, transmitirla, ni utilizarla en beneficio propio o de terceros. El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica carta en papel membretado firmada por el representante legal, donde se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tenga acceso siendo responsable de cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto respetando el manejo correcto de la información.		CUMPLE Lo acredita con Carta de Confidencialidad del Licitante: CARPETA: PROPUESTA_TECNICA ARCHIVO:34377231_E_PROPTec Folio 74



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal

Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

REQUERIMIENTOS		CRONOS STRATEGY, S.A. DE C.V.	
		CUMPLIMIENTO	
Toda la información a que tenga acceso el personal que el proveedor designe para el cumplimiento del contrato, es considerada de carácter confidencial.			

3.-De la revisión y análisis realizada a las proposiciones recibidas para el procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **Número LA-50-CYR-050CYR120-T-11-2026**, para la **"Adquisición de Tóner (para equipos de impresión), necesarios para el ejercicio 2026"**, se detectó que la proposición ofertada por el licitante, **DIGITAL COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.**, para la partida Única, **NO CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico sus Apéndices y Términos y Condiciones, por lo que se dictamina no solvente técnicamente, lo anterior de conformidad con lo siguiente:

REQUERIMIENTOS		Digital Company México, S.A. DE C.V.	
		CUMPLIMIENTO	
ANEXO TÉCNICO		NO CUMPLE	
e) Normas			
De conformidad con lo establecido en el artículo 60, Fracción III de la Ley de Infraestructura de la Calidad, los bienes que oferta, deberán cumplir con las siguientes disposiciones legales en materia de calidad y/o fabricación:		De la revisión efectuada se observa que el licitante presenta 3 cartas emitidas por el fabricante de los bienes ofertados, conforme a lo siguiente: CARPETA: CUANDO_EL_LICITANTE_NO_ES_FAB ARCHIVO:34377511_E_FABRICANTE FOLIO: PÁGINA 1 DE 3	
NOM-161-SEMARNAT-2011: Manejo Integral de los RAEE en México. La acreditación del cumplimiento de esta norma deberá ser mediante carta firmada por el Fabricante en donde asegure que, al responsable dentro del sistema de gestión ambiental asociado a la cadena de suministro de los bienes ofertados, acredite su aplicación para el manejo, recolección, reciclaje o disposición final de los bienes.		FORMATO DE CARTA CUMPLIMIENTO NORMAS Cumplimiento de la NOM-161-SEMARNAT-2011 Manejo Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en México". FOLIO: PÁGINA 1	
Presentar escrito libre firmado por el representante legal del fabricante en el que señale que el tóner ofertado es 100% compatible con			



2026
año de
Margarita Maza



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal



Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

REQUERIMIENTOS	Digital Company México, S.A. DE C.V. CUMPLIMIENTO
la marca y modelo de los equipos en donde serán utilizados, que los tóner y consumibles necesarios para el consumo serán nuevos. El documento indicado deberá presentarse en papel membretado con el nombre y logotipo del fabricante, y firmado por el representante legal del fabricante del insumo a ofertar, en la que manifieste: - La clave que respalda - Se indique el número de procedimiento de contratación. - La cantidad de bienes con los que respalda la propuesta del licitante. - Garantizar la entrega de insumos durante la vigencia del contrato, por la cantidad o porcentaje que se respalda. - Cumplir con el plazo de garantía de los insumos. - Que la o las cartas de respaldo cubran el 100% de la cantidad máxima requerida por partida. Se integran "formatos de carta de respaldo" (Apéndice 4 Carta de Respaldo), los cuales podrán ser utilizados para dar cumplimiento al presente numeral, o bien presentar escrito libre, que cumpla con la totalidad de requisitos. Este señalamiento se realiza con la finalidad de asegurar el rendimiento de los tóner indicado por el fabricante y evitar fallas en los equipos, originadas por: utilizar consumibles no compatibles con los equipos de impresión, baja calidad en la impresión, defectos en los tóner y/o exceso de tóner disperso en el interior del equipo, ocasionado por utilizar reciclados o rellenados. El licitante deberá presentar carta vigente que lo acredite como distribuidor autorizado de los consumibles ofertados, emitida y firmada por	RESPALDO DE PROPUESTA TÉCNICA Y COMERCIAL, en la que el fabricante manifiesta: * Respalda totalmente la propuesta técnica * Respalda los bienes ofertados. * Respalda los tiempos de entrega ofertados. * Respalda los precios ofertados. * Se compromete a garantizar la entrega de los insumos y todo lo necesario para su correcta operación durante la vigencia del contrato. * Manifiesta que los bienes respaldados cumplen con las normas indicadas en el anexo técnico. FOLIO: PÁGINA 2 CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, en la que el fabricante manifiesta que Digital Company cuenta con: * Respaldo de la red de distribuidores a nivel nacional. * Capacidad para brindar servicio y mantenimiento de los equipos ofertados. * Garantiza el buen funcionamiento de los equipos. * Respalda la participación de Digital Company en la licitación. FOLIO: PÁGINA 3 No obstante, del análisis integral de la documentación presentada no se localiza manifestación expresa mediante la cual el fabricante se comprometa a cumplir con el plazo de garantía de los insumos ofertados, requisito que fue solicitado de manera específica y obligatoria por la convocante dentro del contenido mínimo que debían incorporar las cartas de respaldo emitidas por el fabricante. Al respecto, la convocatoria estableció expresamente que la carta debía contener, entre otros elementos, la manifestación relativa al





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal

REQUERIMIENTOS	
ANEXO TÉCNICO f) Perfil del proveedor Con la finalidad de acreditar la capacidad de la persona licitante, deberá presentar documentación que evidencie ingresos dentro de los doce (12) meses previos a la fecha de publicación del presente procedimiento, como mínimo, a \$10,000,000.00 pesos más IVA (diez millones de pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de demostrar su capacidad para realizar	Digital Company México, S.A. DE C.V. CUMPLIMIENTO cumplimiento del plazo de garantía de los insumos, por lo que dicho requisito constituye una condición documental autónoma y verificable que debía acreditarse de manera expresa dentro del documento presentado. En ese sentido, si bien las cartas exhibidas contienen diversas manifestaciones relacionadas con el respaldo comercial y la disponibilidad de suministro de los bienes ofertados, ello no permite tener por acreditado el compromiso específico relativo a la garantía de los insumos , toda vez que la voluntad del fabricante respecto de dicho aspecto no puede presumirse ni inferirse a partir de manifestaciones distintas a las expresamente requeridas por la convocatoria. Bajo el principio de evaluación objetiva y estricta de las proposiciones, la convocante únicamente puede tener por acreditados aquellos extremos que se encuentren expresa y documentalmente contenidos en la propuesta, sin que resulte procedente complementar, interpretar extensivamente o presumir el cumplimiento de requisitos cuya acreditación fue exigida de forma específica.
	NO CUMPLE De la revisión efectuada a la documentación presentada por DIGITAL COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V., se advierte que el licitante no acredita el cumplimiento del requisito establecido en el apartado "Perfil del proveedor", relativo a demostrar, mediante documentación fehaciente correspondiente a los doce (12) meses previos a la publicación del procedimiento, una capacidad de adquisición equivalente a cuando menos \$10,000,000.00 (diez



2026
año de
Margarita
Maza



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal

Ciudad de México, a 18 de junio de 2026



REQUERIMIENTOS	Digital Company México, S.A. DE C.V. CUMPLIMIENTO
adquisiciones en volumen suficiente para atender la demanda requerida durante la ejecución del contrato. Con base en la Junta de Aclaraciones: Se confirma al licitante que, para acreditar este requisito, se aceptará únicamente la presentación de facturas de compra a mayoristas autorizados por el fabricante emitidas dentro de los doce meses previos a la fecha de publicación del presente procedimiento, por un monto mínimo acumulado de \$10,000,000.00 más IVA, como documentación válida para demostrar la capacidad de adquisición requerida. Para acreditar la existencia de mayoristas autorizados por el fabricante, el licitante deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, emitida y suscrita por el representante legal del fabricante de los paquetes de tóner ofertados, en la que se indique expresamente el nombre o razón social de los mayoristas autorizados para la distribución y comercialización de lo ofertado. la documentación presentada deberá cumplir con lo siguiente: A) Tratándose contratos, de pedidos, órdenes de compra o documentación contractual, éstos deberán encontrarse debidamente formalizados y suscritos por las partes que intervienen en la relación contractual. B) Tratándose de facturas o comprobantes fiscales, éstos deberán encontrarse emitidos conforme a las disposiciones fiscales aplicables y permitir identificar claramente la operación realizada, el monto correspondiente y las partes involucradas. C) Corresponder a operaciones vigentes o realizadas dentro de los doce (12) meses previos a la fecha de publicación del presente procedimiento de contratación.	millones de pesos 00/100 M.N.) más IVA, con la finalidad de evidenciar su solvencia económica, capacidad operativa y capacidad de suministro para atender las obligaciones derivadas del contrato. Al respecto, la convocante precisó mediante Junta de Aclaraciones que la acreditación de este requisito debía realizarse mediante documentación que permitiera verificar operaciones reales y cuantificables dentro del periodo señalado, estableciendo además que la documentación presentada debía acreditar, de manera individual o acumulada, un monto igual o superior a \$10,000,000.00 más IVA. Para tal efecto, el licitante exhibe el Contrato No. 050GYR069T13225-001-00, derivado de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR069-T-132-2025, con un monto máximo de \$3,251,600.00 más IVA. CARPETA:PROPUESTA_TECNICA ARCHIVO:34392548_E_contr1 FOLIO: 1 AL 58/ PÁGINAS 59 Y 60 Contrato No. 050GYR069T06926-001-00, derivado de la Adjudicación Directa Internacional bajo la Cobertura de Tratados No. AA-50-GYR-050GYR069-T-69-2026, con un monto máximo de \$3,366,000.00 más IVA. CARPETA:PROPUESTA_TECNICA ARCHIVO:34392552_E_contr2 FOLIO: 1 AL 47/ PÁGINA 48 Y 49





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal

Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

REQUERIMIENTOS	Digital Company México, S.A. DE C.V. CUMPLIMIENTO
D) Acreditar, de manera individual o acumulada, un monto igual o superior a \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.) más IVA. E) Guardar relación con actividades, bienes o servicios de naturaleza similar o compatible con el objeto de la presente contratación, permitiendo identificar que la persona licitante cuenta capacidad real con para atender requerimientos de magnitud equivalente. F) Contener información suficiente para identificar a las partes contratantes, el objeto de la operación, la vigencia o fecha de realización y el monto correspondiente. La finalidad de este requisito consiste en verificar que los licitantes cuentan con la solvencia económica, capacidad operativa, capacidad de adquisición y capacidad de suministro necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. Así mismo el IMSS podrá verificar la autenticidad, vigencia y contenido de la documentación presentada	No obstante, respecto de este último instrumento contractual, se observa que su vigencia comprende del 20 de abril de 2026 al 31 de diciembre de 2026, por lo que el monto máximo establecido representa únicamente el límite presupuestal autorizado para la contratación y no constituye evidencia de ingresos efectivamente obtenidos, facturados, devengados o ejercidos por el licitante a la fecha de presentación de su proposición. En consecuencia, dicho monto no puede considerarse por sí mismo como acreditación plena de ingresos o capacidad económica efectivamente materializada. Adicionalmente, el licitante presenta la Factura No. 57103560884, emitida el 23 de diciembre de 2025, por un subtotal de \$448,601.00. CARPETA:PROPUESTA_TECNICA ARCHIVO:34392546_E_FACTURA1 FOLIO: SIN FOLIO/7 PÁGINAS Así como la Factura No. 5710351291, emitida el 21 de julio de 2025, por un subtotal de \$376,046.40. CARPETA:PROPUESTA_TECNICA ARCHIVO: 34392544_E_FACTURA2 FOLIO: SIN FOLIO/6 PÁGINAS Documentales que constituyen evidencia de operaciones específicas realizadas dentro del periodo evaluado. Derivado del análisis conjunto de la documentación presentada, aun considerando los importes máximos consignados en los contratos exhibidos y los montos reflejados en las facturas aportadas, el monto



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal

Ciudad de México, a 18 de junio de 2026



Digital Company México, S.A. DE C.V.	
REQUERIMIENTOS	CUMPLIMIENTO
	acumulado acreditado asciende únicamente a \$7,442,247.40 (siete millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y siete pesos 40/100 M.N.) antes de IVA, cantidad que resulta inferior al monto mínimo requerido de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) más IVA, existiendo una diferencia no acreditada de \$2,557,752.60 (dos millones quinientos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos 60/100 M.N.). En ese sentido, la documentación aportada no satisface el requisito previsto en los incisos C), D), E) y F) del apartado correspondiente, ya que no permite acreditar, de manera individual o acumulada, operaciones suficientes que demuestren la capacidad de adquisición requerida por la convocante dentro del periodo evaluado, ni evidencia un volumen de operaciones que permita concluir objetivamente que el licitante cuenta con la capacidad económica, operativa y de suministro necesaria para atender requerimientos de magnitud equivalente a los previstos en la presente contratación. NO CUMPLE De la revisión integral efectuada a la totalidad de la propuesta técnica presentada por DIGITAL COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V., se identificaron diversos documentos emitidos por el fabricante de los consumibles ofertados, entre los que se encuentran: CARPETA: CUANDO_EL_LICITANTE_NO_ES_FAB ARCHIVO:34377511_E_FABRICANTE FOLIO: PÁGINA 1 DE 3 FORMATO DE CARTA CUMPLIMIENTO NORMAS Cumplimiento de la NOM-161-SEMARAT-2011 Manejo Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en México".
Los consumibles de impresión ofertados deberán ser nuevos y de primera mano, diseñados y fabricados específicamente para su uso en los equipos correspondientes, garantizando su plena compatibilidad, desempeño y apego a las especificaciones técnicas del fabricante; en consecuencia, no se aceptarán productos que hayan sido sometidos a procesos de recarga, relleno o cualquier otro procedimiento que altere su condición original, para lo cual deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, emitida y firmada por el representante legal del fabricante de los consumibles, en la que se manifieste el cumplimiento de lo anterior.	



2026
año de
Margarita
Maza

Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal

Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

REQUERIMIENTOS	Digital Company México, S.A. DE C.V.
	CUMPLIMIENTO
	FOLIO: PÁGINA 1 RESPALDO DE PROPUESTA TÉCNICA Y COMERCIAL, en la que el fabricante manifiesta: *Respaldar totalmente la propuesta técnica * Respalda los bienes ofertados. * Respalda los tiempos de entrega ofertados. * Respalda los precios ofertados. * Se compromete a garantizar la entrega de los insumos y todo lo necesario para su correcta operación durante la vigencia del contrato. * Manifiesta que los bienes respaldados cumplen con las normas indicadas en el anexo técnico. FOLIO: PÁGINA 2 CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, en la que el fabricante manifiesta que Digital Company cuenta con: *Respaldo de la red de distribuidores a nivel nacional. *Capacidad para brindar servicio y mantenimiento de los equipos ofertados. *Garantiza el buen funcionamiento de los equipos. * Respalda la participación de Digital Company en la licitación. FOLIO: PÁGINA 3 No obstante, del análisis de la totalidad de dichas cartas se advierte que ninguna contiene la manifestación expresa exigida por el requisito evaluado, consistente en declarar que los consumibles ofertados: a) Son nuevos y de primera mano;



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal



Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

REQUERIMIENTOS	Digital Company México, S.A. DE C.V. CUMPLIMIENTO
	b) Fueron diseñados y fabricados específicamente para los equipos correspondientes; y c) No han sido sometidos a procesos de recarga, relleno, remanufactura o cualquier otro procedimiento que altere su condición original. Si bien las cartas descritas acreditan aspectos relacionados con el respaldo comercial del fabricante, la compatibilidad de los bienes, el cumplimiento normativo, la calidad de distribuidor autorizado y el suministro de los consumibles, tales manifestaciones no pueden considerarse equivalentes ni sustituyen la declaración específica requerida por la convocante, toda vez que ésta debía emitirse expresamente por el representante legal del fabricante respecto de la condición de originalidad y fabricación de los consumibles ofertados. Asimismo, si bien dentro de la propuesta técnica presentada por el propio licitante se localizan manifestaciones relacionadas con que los consumibles son nuevos, originales y no han sido sometidos a procesos de recarga o alteración, dichas declaraciones fueron realizadas por DIGITAL COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V. y no por el fabricante de los consumibles, incumpliendo así la forma específica de acreditación prevista en el requisito. En consecuencia, al no haberse presentado la carta bajo protesta de decir verdad emitida y suscrita por el representante legal del fabricante que contuviera de manera expresa las manifestaciones requeridas respecto de la condición de los consumibles ofertados, el licitante no acredita el cumplimiento del requisito objeto de





Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional

Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal

Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

REQUERIMIENTOS	
TÉRMINOS Y CONDICIONES ... c) Criterios de evaluación de proposiciones Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 de la LAASSP, la evaluación de las proposiciones será mediante el criterio de evaluación binario, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones; cuyo precio sea el más bajo, de no resultar estas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio. Para efectos de la evaluación técnica, se tomarán en consideración los criterios siguientes: Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en el Anexo técnico, Términos y Condiciones y sus apéndices, el licitante deberá ofertar y comprometerse, debiendo integrar en su propuesta técnica una descripción detallada de como logrará técnicamente dar cumplimiento a los requisitos técnicos establecidos, no se aceptarán transcripciones, en caso de presentar transcripciones será causal de desechamiento, entendiéndose que deberá detallar la metodología y procesos que utilizará para la atención de los requisitos establecidos. Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados.	Digital Company México, S.A. DE C.V. CUMPLIMIENTO evaluación, resultando su propuesta técnicamente insolvente en este aspecto. NO CUMPLE De la revisión integral de la propuesta técnica presentada por DIGITAL COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V., se advierte que el licitante no acredita el cumplimiento del requisito previsto en los Criterios de Evaluación de Proposiciones, consistente en integrar una descripción detallada de cómo logrará técnicamente dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, así como la metodología y los procesos que utilizará para la atención de los requerimientos objeto de la contratación. CARPETA: PROPUESTA_TECNICA ARCHIVOS:34392550_E_PROP_TECNICA_f FOLIOS:1 A 6 Lo anterior, toda vez que la convocante estableció expresamente que los licitantes debían incorporar en su propuesta técnica una explicación específica, detallada y particularizada de la forma en que ejecutarían las actividades requeridas, precisando la metodología, procedimientos, procesos operativos, mecanismos de atención y acciones técnicas que implementarían para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, señalando además que no se aceptarían transcripciones o manifestaciones genéricas de cumplimiento, constituyendo ello una causal de desechamiento. Sin embargo, del análisis de la documentación presentada se observa que ésta se limita principalmente a describir las características de los bienes ofertados, incorporar fichas técnicas, reproducir requerimientos contenidos en la documentación del procedimiento,



2026
año de
Margarita
Maza



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal



Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

Digital Company México, S.A. DE C.V.	
REQUERIMIENTOS	CUMPLIMIENTO
- La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al cuadro básico y catálogo de insumos del sector salud, contenido en el catálogo de artículos vigente. - Se verificará que los bienes ofertados se apegan a la descripción y presentación establecida en el requerimiento, asimismo a la vía de administración que establece el cuadro básico institucional. - La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes. - No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones. - No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos para la partida única.	Incluir manifestaciones generales de cumplimiento y realizar referencias genéricas a experiencias previas, contratos marco y condiciones operativas aplicables a otros esquemas de contratación, sin desarrollar de manera concreta y específica la estrategia técnica mediante la cual atenderá las necesidades del Instituto. Asimismo, la propuesta carece de elementos esenciales que permitan identificar objetivamente la forma en que el licitante ejecutará el suministro y la administración operativa del servicio, tales como procedimientos de recepción y atención de requerimientos, mecanismos de control y seguimiento, procesos de distribución y entrega, administración y reposición de inventarios, gestión de incidencias, escalamiento de problemáticas, control de consumos, tiempos de respuesta, esquemas de coordinación con las áreas usuarias, controles de calidad, indicadores de desempeño o cualquier otro proceso operativo que permita evaluar la viabilidad técnica de su propuesta. De igual forma, se advierte que diversos apartados contienen información de carácter genérico o descriptivo que no guarda correspondencia directa con una metodología de ejecución específica para el presente procedimiento de contratación, por lo que la información presentada no permite conocer de manera cierta, objetiva y verificable cómo el licitante cumplirá técnicamente con las obligaciones derivadas del contrato. En consecuencia, la propuesta técnica no satisface el alcance del requisito evaluado, toda vez que no desarrolla una metodología propia, detallada y específica para la atención de los requerimientos establecidos por la convocante, limitándose a presentar





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal

Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

REQUERIMIENTOS	Digital Company México, S.A. DE C.V. CUMPLIMIENTO
TÉRMINOS Y CONDICIONES d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe aplicarse al bien a contratar. ... El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, la documentación que a continuación se señala: * A fin de comprobar que el giro comercial de la empresa se refiere a la compra, venta, suministro de insumos de impresión (tóner), o servicios relacionados con el mismo, el proveedor deberá presentar copia del Acta Constitutiva (en caso de personas morales) o Constancia de situación fiscal (en caso de personas físicas), las cuales deberán presentar congruencia en la descripción del objeto social y de sus actividades económicas con respecto al suministro solicitado. En caso de no presentarlo o que el objeto social o las actividades económicas no sean afín con el suministro solicitado, será motivo de descalificación.	descripciones generales, manifestaciones de cumplimiento y referencias informativas que no constituyen los procesos y mecanismos de ejecución exigidos en la convocatoria. CUMPLE El licitante presenta copia de su Acta Constitutiva contenida en la Escritura Pública número 791, de fecha 21 de mayo de 2010, otorgada ante la fe del Lic. Tomás Matías Román Mier, Titular de la Notaría Pública número 6 del Distrito de Viesca, Coahuila de Zaragoza, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el Folio Mercantil Electrónico número 81932*1. Del análisis de la cláusula tercera relativa al objeto social, se advierte que la empresa tiene entre sus actividades: * Comercialización, importación, exportación, distribución, arrendamiento y venta de equipo y componentes electrónicos. * Suministro de productos, tecnologías, soluciones y servicios de tecnología de la información. * Compra, venta, producción, industrialización, importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes y productos. * Adquisición de maquinaria, equipo e insumos necesarios para cumplir con sus objetos sociales. CARPETA:ACTA_CONSTITUTIVA_EN_CASO_DE_ARCHIVO:34377496.E.ACTACONST FOLIO: SIN FOLIO/ 30 PÁGINAS CUMPLE Carta del fabricante CARTA DE RESPALDO CARPETA: CUANDO_EL_LICITANTE_NO_ES_FAB ARCHIVO:34377511_E.FABRICANTE
TÉRMINOS Y CONDICIONES En el caso de distribuidores (cuando el licitante no es fabricante propio), deberán entregar carta del fabricante o distribuidor autorizado del	



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal



Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

REQUERIMIENTOS		Digital Company México, S.A. DE C.V.
fabricante, en la que éste manifieste respaldar la propuesta técnica y los volúmenes de suministro establecidos en el presente anexo técnico mediante el Apéndice 4 Carta de Respaldo, por la(s) clave(s) con la(s) que participe, indicando el número del procedimiento de contratación correspondiente. El documento (escrito) indicado deberá presentarse en papel membretado con el nombre y logotipo del licitante, y firmado por el representante legal del fabricante del insumo ofertado.		FOLIO: PÁGINA 3 DE 3
TÉRMINOS Y CONDICIONES d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe aplicarse al bien a contratar. ... El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, la documentación que a continuación se señala: * Con el objeto de propiciar la optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente, el licitante deberá ofertar y comprometerse a realizar sin costo adicional para el Instituto, la recolección y retiro de los tóner vacíos, este documento deberá incluir el programa para la recolección y retiro de los tóner vacíos, mismo que por necesidades operativas podrá ajustarse por conducto del administrador del contrato. Asimismo, el documento presentado deberá indicar que los tóner recolectados serán devueltos al fabricante para que sean desmantelados, separando sus piezas de acuerdo con el material de su fabricación, para su reproceso con fines ecológicos. El documento indicado deberá presentarse en papel membretado con el nombre y logotipo del fabricante y firmado por el representante legal del fabricante del insumo ofertado.		NO CUMPLE De la revisión efectuada a la documentación presentada por el licitante para acreditar el cumplimiento del requisito relativo a la recolección, retiro y disposición ecológicamente responsable de los tóner vacíos, se advierte que exhibe un documento denominado "Recolección Tóner", mediante el cual se realizan diversas manifestaciones relacionadas con la recolección de cartuchos vacíos, la implementación de un programa de recuperación de consumibles y su disposición con fines ambientales. CARPETA: EL LICITANTE_DEBERÁ_OFERTAR_Y_ARCHIVO:34382149_E_RECOLEC_f FOLIO: 1 No obstante, el requisito establecido por la convocante no se limitó a solicitar la presentación de un programa de recolección o una manifestación de cumplimiento, sino que dispuso expresamente que dicho documento debía ser emitido en papel membretado con el nombre y logotipo del fabricante del insumo ofertado y suscrito por el representante legal de dicho fabricante, a efecto de que fuera éste quien asumiera formalmente el compromiso de recibir los consumibles utilizados para su desmantelamiento, separación de componentes y reproceso con fines ecológicos.



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Computo Personal

Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

REQUERIMIENTOS	Digital Company México, S.A. DE C.V. CUMPLIMIENTO
- El licitante deberá presentar un Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial, aplicable al manejo integral de tóner vacíos derivados de los bienes ofertados. - Dicho plan podrá corresponder al esquema de manejo implementado directamente por el licitante o al responsable dentro del sistema de gestión ambiental asociado a la cadena de suministro de los bienes ofertados, siempre que se acredite su aplicación para el manejo, recolección, reciclaje o disposición final de los bienes. - La convocante podrá realizar la verificación correspondiente en los registros oficiales aplicables; en caso de no poder corroborarse su registro o vigencia, se tendrá por incumplido el presente requisito.	Al respecto, del análisis del documento presentado se observa que éste fue emitido en papel membretado de DIGITAL COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V. y suscrito por el Ing. Julio Alejandro del Villar Briones, en su carácter de representante legal de dicha empresa, sin que se advierta que el documento provenga del fabricante de los insumos ofertados o que se encuentre firmado por su representante legal. En ese sentido, la documentación presentada no satisface una condición sustancial del requisito evaluado, toda vez que la convocante exigió expresamente que el compromiso ambiental fuera asumido directamente por el fabricante, quien es el sujeto que, conforme al propio requisito, debe recibir los consumibles recolectados y llevar a cabo los procesos de desmantelamiento, separación de materiales y reproceso ecológico correspondientes. Por lo anterior, aun cuando el documento contiene referencias al programa de recolección y disposición de cartuchos vacíos, dichas manifestaciones provienen exclusivamente del licitante y no del fabricante de los insumos ofertados, por lo que carecen del alcance y respaldo documental específicamente exigidos por la convocatoria. El licitante presenta un Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial en el que describe las actividades de vista técnica, recolección, transporte, disposición final y gestión documentaria de los residuos generados, acreditando documentalmente un esquema de manejo integral de residuos asociado a los bienes ofertados. CARPETA:PLAN_DE_MANEJO_DE_RESIDUOS_DE_



2026
año de
Margarita
Maza



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal



Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

REQUERIMIENTOS		Digital Company México, S.A. DE C.V.
		CUMPLIMIENTO
		ARCHIVO:34391594_E_RESIDUOS_f FOLIO:1
TÉRMINOS Y CONDICIONES	El licitante deberá incluir como parte de su propuesta técnica un correo electrónico, un número telefónico y una página web para reportar las fallas asociadas a los tóner instalados (incorporando el procedimiento para reportar la falla). El horario para el levantamiento de los reportes será de 8:00 a 21:00 horas y el licitante deberá asignar un número de ticket del reporte con fecha y hora de recepción. El tiempo máximo para la atención de ticket no deberá ser mayor a 48 horas hábiles.	CUMPLE Presenta escrito denominado "Reporte de Fallas", mediante el cual proporciona los medios de contacto para la atención de requerimientos de tóner y solicitudes de servicio de los equipos de impresión, señalando responsable de atención, correo electrónico, número telefónico, página web, horario de atención de 08:00 a 21:00 horas y manifestando que el tiempo máximo de atención de los tickets no será mayor a 48 horas hábiles CARPETA: CORREO_ELECTRONICO_UN_NUMERO_ ARCHIVO: 34382153_E_REPORTES_f FOLIO:1
TÉRMINOS Y CONDICIONES	e) Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones. El participante deberá presentar los folletos, catálogos o manuales que contengan las especificaciones Técnicas de los tóner de su propuesta, así como de los equipos propuestos a entregar, dichas especificaciones deberán cumplir como mínimo con las características solicitadas. La documentación que presenten los licitantes invariablemente será en idioma español y en caso de presentar documentación en un idioma diferente deberá presentar la traducción simple al español, en el	CUMPLE El licitante presenta documentación técnica consistente en catálogos y fichas técnicas en idioma español de los tóner ofertados, así como de los equipos propuestos CARPETA:FOLLETOS_CATALOGOS_O_MANUALES ARCHIVO:34377605_E_ECOSYSPA4500X FOLIO:SIN FOLIOS/2 PÁGINAS ARCHIVO:34377606_E_PA4000cx_MX FOLIO:SIN FOLIOS/2 PÁGINAS ARCHIVO:34377607_E_TK-5382_MX FOLIO:SIN FOLIOS/3 PÁGINAS





Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
 Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
 Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal

Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

REQUERIMIENTOS	Digital Company México, S.A. DE C.V. CUMPLIMIENTO
entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.	RCHIVO:34377608_E-TK-3402 FOLIO: 1 AL 5 NO CUMPLE De la revisión integral efectuada a la totalidad de la documentación que integra la propuesta técnica presentada por DIGITAL COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V., contenida en las carpetas "DMEI00521SPA_DIGITAL_COMPANY_M" y "TECNICOS", no se localiza escrito, carta o manifestación formal suscrita por su representante legal mediante la cual el licitante acepte expresamente y se comprometa a guardar estricta confidencialidad respecto de la información relacionada con la contratación, en los términos requeridos por el Instituto. En particular, no se identifica documento alguno en el que el licitante manifieste de manera expresa su obligación de no divulgar, transmitir o utilizar en beneficio propio o de terceros la información a la que tenga acceso con motivo de la prestación del servicio; que reconozca su responsabilidad por el mal uso o uso no autorizado de dicha información, aun después de concluida la vigencia contractual; ni que acepte hacerse acreedor a las sanciones que correspondan por responsabilidad civil o de cualquier otra naturaleza derivada del incumplimiento de dichas obligaciones.
TÉRMINOS Y CONDICIONES n) Aviso de Privacidad El licitante acepta y se compromete a guardar estricta confidencialidad y no divulgará la información contenida en la presente contratación y su Anexo Técnico, así como de la que tenga conocimiento por el cumplimiento del objeto de la misma, respetando los derechos que sobre la información tenga; responsabilizándose, en su caso, del mal uso o uso no autorizado que de ella se haga aún después de la terminación del documento contractual que se derive del presente procedimiento de contratación; aceptando hacerse acreedor a las sanciones en que llegare a incurrir por responsabilidad civil o de otra índole; por lo cual se compromete a no divulgarla, transmitirla, ni utilizarla en beneficio propio o de terceros. El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica carta en papel membretado firmada por el representante legal, donde se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tenga acceso siendo responsable de cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto respetando el manejo correcto de la información. Toda la información a que tenga acceso el personal que el proveedor designe para el cumplimiento del contrato, es considerada de carácter confidencial.	Por lo anterior, al no haberse localizado dentro de la propuesta técnica la manifestación expresa mediante la cual el licitante acepte y se obligue a cumplir con los compromisos de confidencialidad y protección de la información exigidos por la convocante, no se acredita el cumplimiento del requisito previsto en el numeral n)



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de soporte y Computo Personal



Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

REQUERIMIENTOS		Digital Company México, S.A. DE C.V.
		CUMPLIMIENTO
		"Aviso de Privacidad", resultando incumplido en los términos expresamente establecidos por el IMSS.

CONCLUSIONES

Del análisis detallado de las propuestas técnicas del procedimiento de contratación que nos ocupa, la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal dependiente de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional **dictamina técnicamente** bajo el ámbito de su competencia, conforme a lo siguiente:

NO.	Nombre	Partidas en las que participa	Cumple/ No Cumple
1	COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.	Única	Cumple
2	CRONOS STRATEGY, S.A. DE C.V.	Única	No Cumple
3	DIGITAL COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.	Única	No Cumple

Ciudad de México a 18 de junio de 2026.

Área Técnica

Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres

Titular de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal.





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>